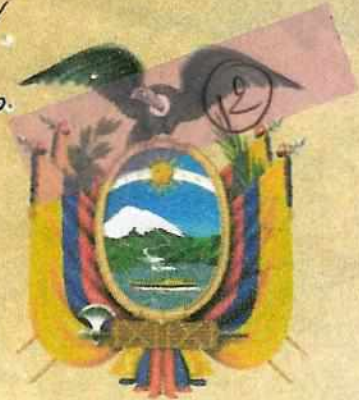


RR-94771

# Notaria 76

7,57%



20151701076P05075						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA						
FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:49)						
OTORGADO POR						
Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	
AS JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700138215	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE						
Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona
N MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0601433675	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	LUIS TENEN

Notaria Septuagésima Sexta  
Del D.M. De Quito



REALIZADO 05-1-2016

Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario

6

00000104 - cuatro cuatro

Copia: PRIMERA





Factura: 001-002-000008316

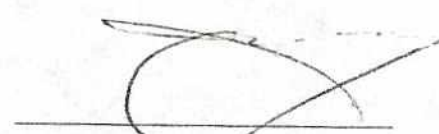


20151701076P05075



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701076P05075						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:49)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700138215	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GADÑAY DOTAN MARIA MERCEDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0601433675	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	LUIS GONZALO TENEZACA GADÑAY
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7886.00						

  
NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

00000103  
-ciento tres-



1 

ESCRITURA No.	2015	17	01	76	P05075
---------------	------	----	----	----	--------

2  
3  
4  
5  
6 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

7 **QUE OTORGA:**

8 **JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS**

9 **A FAVOR DE:**

10 **LUIS GONZALO TENEZACA GADÑAY**

11 **CUANTIA: \$ 7.688,19**

12 **DI 2 COPIAS**

13 **S.G.**

14  
15  
16 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República  
17 del Ecuador, hoy día **DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**  
18 **QUINCE**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN,**  
19 **NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO,**  
20 comparecen: por una parte el señor **JOSE GABRIEL LAINES**  
21 **CABEZAS**, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte la  
22 señora MARIA MERCEDES GADÑAY DOTAN, casada, estipulando a  
23 favor del señor **LUIS GONZALO TENEZACA GADÑAY**, soltero,  
24 conforme lo establece el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del  
25 Código Civil vigente. Los comparecientes son de nacionalidad  
26 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
27 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de  
28 haberme presentado sus documentos de identidad, los mismos que



*Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Román Chacón*  
*Notario*

1 en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos  
2 habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta cuyo  
3 tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En su  
4 registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de  
5 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, al tenor de las  
6 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen  
7 a la celebración de la presente escritura de compraventa de derechos  
8 y acciones, por una parte, el señor JOSE GABRIEL LAINES  
9 CABEZAS, soltero, por sus propios y personales derechos,  
10 domiciliados en esta ciudad de Quito, quien en adelante para efectos  
11 del presente contrato se les denominará como queda dicho o  
12 simplemente EL VENDEDOR; y, por otra, la señora MARIA  
13 MERCEDES GADÑAY DOTAN, casada, estipulando a favor del señor  
14 LUIS GONZALO TENEZACA GADÑAY, soltero, conforme lo  
15 establece el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil  
16 vigente, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le  
17 denominará como queda dicho o simplemente EL COMPRADOR. Los  
18 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y por  
19 consiguiente hábiles para contratar y obligarse, quienes manifiestan  
20 que es su libre y expresa voluntad el celebrar el contrato de  
21 compraventa de derechos y acciones contenido en el presente  
22 instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura  
23 pública de partición y adjudicación celebrada entre José Gabriel  
24 Laines Cabezas y otros, el seis de agosto del dos mil dos, ante el  
25 señor doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno suplente del  
26 cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro de Propiedad del  
27 cantón Quito el veinte y cinco de octubre del dos mil dos, el señor  
28 JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, adquirió el lote de terreo número



Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario



1 SIETE, cuyos linderos singulares son; NORTE: en cuarenta y tres  
2 metros con propiedad de Manuel Pullutaxi en parte; y en otra parte  
3 con el lote número diez ; SUR: en treinta y cuatro metros cincuenta  
4 centímetros con el lote número nueve; ESTE: en ochenta y cinco  
5 metros cincuenta centímetros con escalinata; OESTE: en ochenta y  
6 cinco metros cincuenta centímetros con propiedad de Alejandro  
7 Laines, actualmente herederos de Pedro Romo; SUPERFICIE: TRES  
8 MIL SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. **TERCERA:**  
9 **COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes el vendedor, da en venta  
10 real y perpetua enajenación, a favor del señor LUIS GONZALO  
11 TENEZACA GADÑAY, soltero, **SIETE PUNTO CINCUENTA Y**  
12 **SIETE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES,** de los derechos  
13 y acciones sobrantes fincados en el lote de terreno descrito en la  
14 cláusula de este instrumento público, lote ubicado en la parroquia  
15 Cotocollao, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con  
16 todas su entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y demás  
17 derechos que le son anexos. Los derechos y acciones que se venden  
18 no se encuentran embargados, hipotecados o prohibidos de enajenar,  
19 según consta en el certificado conferido por el Señor Registrador de  
20 la Propiedad del cantón Quito, empero EL VENDEDOR se  
21 compromete al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de  
22 conformidad con la Ley. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por  
23 las partes por este contrato asciende a la suma de SIETE MIL  
24 OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS  
25 UNIDOS DE AMERICA CON DOCE CENTAVOS DÓLAR, que EL  
26 COMPRADOR paga en dinero efectivo, de contado, en moneda de  
27 curso legal AL VENDEDOR, quien declara que nada tiene que  
28 reclamar por este concepto, igualmente las partes se comprometen a

7.57%



*Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito*  
*Dr. Gonzalo Román Chacón*  
*Notario*

1 no iniciar ningún tipo de acción legal por lesión enorme aún en el  
2 caso de que exista y se compruebe. **QUINTA.- TRANSFERENCIA**  
3 **DE DOMINIO.-** Por lo acordado y actuado, EL VENDEDOR, transfiere  
4 en favor del COMPRADOR, el dominio, posesión, uso y goce del  
5 SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE por ciento de derechos y  
6 acciones, de los derechos y acciones sobrantes fincados en el  
7 inmueble donde el vendedor es propietario del porcentaje  
8 determinado en los antecedentes, con todas sus entradas y salidas,  
9 usos, costumbres, servidumbres y demás derechos anexos. **SEXTA:**  
10 **GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la  
11 presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro de la  
12 Propiedad, será de responsabilidad económica del comprador,  
13 excepto el impuesto de utilidad que en caso de haberse generado  
14 correrá por cuenta del vendedor. **SÉPTIMA: JURISDICCION Y**  
15 **COMPETENCIA.-** En caso de controversia, las partes renuncian fuero  
16 y domicilio y se someten a los jueces de esta ciudad de Quito y al  
17 trámite verbal sumario o ejecutivo a elección del actor pudiendo  
18 además optar por el proceso de mediación para la solución de los  
19 conflictos que del presente instrumento surjan. **OCTAVA:**  
20 **ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN.-** Presente las partes contratantes,  
21 se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas  
22 constantes, por así convenir a sus intereses económicos y justas  
23 aspiraciones comunes, razón por la que EL VENDEDOR faculta a AL  
24 COMPRADOR para que proceda a efectuar la correspondiente  
25 inscripción en el Registro de la Propiedad. Usted, Señor Notario,  
26 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez  
27 de este instrumento público. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los  
28 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra



Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
Notario



1 firmada por el Doctor Willam A. Rivera B., con matrícula profesional  
2 número diecisiete guión dos mil cinco guión ciento cincuenta y ocho,  
3 del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la  
4 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del  
5 caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se  
6 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada  
7 en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS  
C.C. 170013821-5

2



MARIA MERCEDES GADÑAY DOTAN  
C.C. 060143367-5

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICADO No.: C240270270001**

**FECHA DE INGRESO: 05/10/2015**

**CERTIFICACION**

Referencias: 25/10/2002-PO-51569f-23828i-62820r

Tarjetas: T00000096763;

Matriculas: //28//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DERECHOS Y ACCIONES SOBREPANTES fincados en el Lote de terreno número Siete, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón

**2.- PROPIETARIO(S):**

JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, soltero.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido mediante adjudicación hecha en su favor en la partición celebrada con Julio Manuel Leines y otros, según escritura celebrada el seis de Agosto del dos mil dos, ante el Notario doctor Juan Villacís Medina, notario noveno suplente, por licencia concedida a su titular doctor Gustavo Flores, inscrita el veinte y cinco de Octubre del mismo año; quienes adquirieron por herencia de los cónyuges Juan Antonio Laines Bolaños y María Vicenta Laines Juña, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, el trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el veintuno de Febrero del mismo año; habiendo los causantes adquirido por compra a Adela Duque viuda de Barreiros, el veinte y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, ante el Notario doctor Alejandro Troya, inscrita el diez y seis de Noviembre del mismo año.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Se hace constar que con fecha SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, bajo el repertorio 73032-28 se encuentra inscritas ventas del 7.80% y 9.87% de derechos y acciones. ----- A fojas dos mil trece número mil veinte y cinco del Registro de Demandas, tomo ciento veinte y cinco, y con fecha DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, se halla inscrita una demanda ordenada por el señor Vigésimo de lo Civil de Pichincha, en auto de septiembre ocho de mil novecientos noventa y cuatro, de la cual consta que los cónyuges María Concepción Leines Basan y José Damian Espinel Sigcho, demandan a los señores Julio Leines y José Cuchipundo Cuascota, el amparo posesorio del inmueble que fue de propiedad de Juan Antonio Leines.- \*\*\* NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.- \*\*\*\* a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.





mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación". **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2015** ocho a.m.

*[Handwritten signature]*  
Responsable: MBC

*[Handwritten signature]*  
Revisado: ACB

*[Handwritten signature]*  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Q. 10, A  
12 NOV 2015  
*[Handwritten signature]*





CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE N°: 2015-TD-46597

FECHA TRANSFERENCIA: 19/10/2015

LIQUIDADO POR EL SISTEMA SAO

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD,  
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN LIQUIDADO Y PAGADO LOS TRIBUTOS DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL CONTRATO DE: COMPRVENTE DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA: LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

A FAVOR DE: TENEZACA GADÑAY LUIS GONZALO

PREDIO/S: 647946

TIPO: INMUEBLE

ÁREA DE TERRENO: 3064,00m<sup>2</sup>

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 0.00m<sup>2</sup>

CUANTÍA \$: \$ 7.886.12

PORCENTAJE: 7.57%

IMPUESTOS  
CAUSADOS

IMPUESTOS  
EXONERADOS SEGÚN LEY DE:

UTILIDAD:

\$ 13.97

XXXXX

ALCABALA:

\$ 78.86

XXXXX

ATENTAMENTE,

  
\_\_\_\_\_  
JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO





# COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

## REPORTE HOJAS DE RENTAS



Título de Crédito / 00008462452  
 Orden para Pago :  
 Año Tributación : 2015  
 Identificación : 00000604354456  
 Contribuyente : TENEZACA GADÑAY LUIS GONZALO

Fecha Emisión : 2015/11/09

Fecha Pago : 2015/11/09

### UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección :  
 Placa :

Patente : 0647946

### INFORMACIÓN

VENTA 7,57% OTORGA LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL  
 SOBRE \$ 7.886,12 - NOTA  
 RIA 76 DE QUITO

### CONCEPTO

| ALCABALAS

### TOTALES

Subtotal :	78.86
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	78.86

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Transacción : 12417972  
 Cajero : brepome

Fecha de impresión : jueves, 12 de noviembre del 2015

00000008  
-Notante y ocho-





# COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001



## REPORNE HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / 00008462451  
 Orden para Pago :  
 Año Tributación : 2015  
 Identificación : 00001700138215  
 Contribuyente : LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

Fecha Emisión : 2015/10/19

Fecha Pago : 2015/10/29

### UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Dirección :

Placa :

Patente : 0647946

### INFORMACIÓN

VENTA 757% FAVOR TENEZACA GADÑAY LUIS GONZALO  
 SOBRE \$ 7.886,12 - NOTA  
 RIA 76 DE QUITO

### CONCEPTO

| ALCABALAS

Subtotal :

Descuento

Total Cancelado :

### TOTALES

13.97

13.97

0.00

13.97

\*\*\*\*\*

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Transacción : 12399904

Cajero : brepome

Fecha de impresión : jueves, 12 de noviembre del 2015





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

2015	COMPROBANTE DE COBRO	2015-11-11-			
0801334433	TENEZACA GADNAY LUIS GOMEZ	2015-11-11-			1 a 1
7.988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALC ABALAS 2006			7.99	
				1.00	0.00
					0.00
Escripaj		4064323			9/35
TRANSACCION	LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL				1054534
0553921					
					DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

*[Handwritten Signature]*  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)


00000007

- Cuenta y siete -





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN			
2015	COMPROBANTE DE COBRO	2015-11-11-			
0004354456	TEMEZACA GADNAY LUIS GONZ	2015-11-11-		1 a 1	
7.886.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS	7.80		0.00	
		1.20		0.00	
				0.00	
CORTADO POR (CARGA)	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
		4004322		9.00	
TRANSACCIÓN				1054535	
LAINES CAREZAS JOSE GABRIEL					
Nº COMPROBANTE					
0553922		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDULACION

170013821-5

FOTOGRAFIA DE  
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
**LAINES CABEZAS  
JOSE GABRIEL**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO**

**GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1947-05-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCION **BACHILLERATO**

PROFESION / OCUPACION **JORNALERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**LAINES SEGUNDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CABEZAS MARIA E**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**QUITO  
2013-01-10**

FECHA DE EXPIRACION  
**2023-01-10**

E33331222

12 NOV 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
**CIUDADANÍA**  
NOMBRE Y APELLIDOS  
**GADNAY DOTAN  
MARIA MERCEDES**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**CHIMBORAZO  
ALAUSI  
ALAUSI**  
FECHA DE NACIMIENTO **1946-12-31**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **CASADA**  
SEGUNDO NOMBRE **TENEZACA**

060143367-3

INSTALACIÓN  
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**QUEHACER DOMESTICOS**

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**GADNAY SEGUNDO M**

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE  
**DOTAN INOCENCIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISSION  
**QUITO  
2012-03-07**

FECHA DE EXPIRACION  
**2022-03-07**

*A. Pizarro*

00372411



002

002 - 0068

0601433675

NÚMERO DE CERTIFICADO  
**GADNAY DOTAN MARIA MERCEDES**  
CÉDULA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**  
EL CONDADO  
PARROQUIA **6**  
ZONA

CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*100-100-100-100*

12 NOV 2013



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE OTORGA: JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS A FAVOR DE: LUIS GONZALO TENEZACA GADÑAY**, firmada y sellada en Quito, doce de noviembre del dos mil quince.-



**DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN**  
**NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**



00000095

-Once y cinco-



0128651

REGISTRO DE LA  
PROPIEDAD

QUITO  
ALCALDÍA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 790

Matrículas Asignadas.-

COTOC0073140 EI SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el Lote de terreno número SIETE, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón

Catastro: 0 Predio: 647946

Martes, 05 enero 2016, 02:08:44 PM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL en su calidad de VENDEDOR

TENEZACA GADÑAY LUIS GONZALO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- JOHANNA BERREZUETA

Revisor.- EDWIN VELASCO

Amanuense.- Johanna Santana Bravo

RR-0094777







00000093  
-Dosanta y tres





*Dirección:*

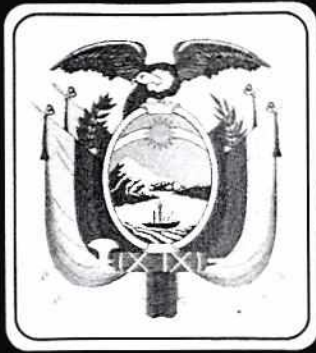
*Ulpiano Páez N19-26 y Av. Patria , Edf. Ispade  
1er. Piso*

*Telf.: 2557 813 / 2557 730*

*E-mail: [notaria@notaria76quito.com](mailto:notaria@notaria76quito.com)*

*Quito - Ecuador*





QUITO



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA

Dr. Daniel García Vinuesa  
NOTARIO

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

01 ABR 2016

TESORERÍA  
Nancy Villavicencio C

De la escritura de: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Otorgada por: 0000793230

A favor de: SR. JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS a favor del señor SEGUNDO LEONIDAS CARGUA RAMOS, la señora FANNY YOLANDA ANDAGANA BAYES, el señor LUIS EFRAIN CARGUA RAMOS; y la señora GLADIS VERONICA SUCUY GUAMBO

El: 4 DE MARZO DE 2016

Parroquia: Multa:

Cuantía: USD \$ 8.230,00 Avalúo:

Quito a: 4 DE MARZO DE 2016

Handwritten signatures and stamps: SAM, 2CC, 1CS, 000-0002 - Veintita y dos -

C.C. El Bosque, Ed. Principal, 1er. piso C4-C5  
Av. del Parque s/n y Alonso de Torres  
Telfs.: 3250181 - 3250182 - 0995333702  
E-mail: notaria78-quito@hotmail.com  
Quito - Ecuador





Factura: 002-001-000003641



20161701078P00410



NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701078P00410						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MARZO DEL 2016, (14:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700138215	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARGUA RAMOS SEGUNDO LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721534228	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	ANDAGANA BAYES FANNY YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0202072427	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	CARGUA RAMOS LUIS EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720660438	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	SUCUY GUAMBO GLADYS VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602821779	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHAUPICRUZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8230.00						

NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



00000091

- Noventa y uno -



PAGINA  
EN BLANCO



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1

2

3

4

5

6

7

8

9 ESCRITURA No. 2016-17-01-078-P00410

10

11

12 CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

13

14 OTORGADO POR:

15 SR. JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS

16

17 A FAVOR DE:

18 SR. SEGUNDO LEONIDAS CARGUA RAMOS

19 SRA. FANNY YOLANDA ANDAGANA BAYES

20 SR. LUIS EFRAIN CARGUA RAMOS

21 SRA. GLADYS VERONICA SUCUY GUAMBO

22

23

24 CUANTÍA:

25 USD \$ 8.230,00

26

27

28 DI: 2 copias

00000090

-Naveña-



1 S. B

2 \*\*\*\*\*

3  
4  
5 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
6 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de  
7 hoy viernes cuatro (04) de marzo del año dos mil dieciséis  
8 (2.016), ante mí Doctor Daniel García Vinueza, Notario  
9 Septuagésimo Octavo de esta ciudad y Cantón Quito,  
10 comparecen: Por una parte el señor **JOSE GABRIEL LAINES**  
11 **CABEZAS**, de estado civil soltero, por sus propios y  
12 personales derechos; y, por otra parte los cónyuges  
13 **SEGUNDO LEONIDAS CARGUA RAMOS y FANNY**  
14 **YOLANDA ANDAGANA BAYES**, por sus propios y  
15 personales derechos y por los que representan de la  
16 sociedad conyugal entre ellos formada; y por otra parte **LUIS**  
17 **EFRAIN CARGUA RAMOS y GLADYS VERONICA SUCUY**  
18 **GUAMBO**, por sus propios y personales derechos, de estado  
19 civil solteros respectivamente; a quienes de conocer doy fe  
20 en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía,  
21 cuyas copias fotostáticas certificadas debidamente por mí, el  
22 Notario, agrego a esta escritura como documentos  
23 habilitantes.- Los comparecientes son mayores de edad, de  
24 nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles para  
25 contratar y obligarse, conforme lo hacen mediante este  
26 instrumento, y me solicitan que eleve a escritura pública la  
27 minuta que me entregan cuyo tenor literal y que a  
28 continuación transcribo en forma textual es como sigue:



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas  
2 a su cargo, sírvase incorporar, una en la que conste un  
3 contrato de COMPRAVENTA de los derechos y acciones de  
4 un lote de terreno contenido en las siguientes cláusulas:  
5 **PRIMERA:** COMPARECIENTES.- Comparecen a la  
6 celebración de la presente escritura de compraventa de  
7 derechos y acciones, por una parte en calidad de  
8 VENDEDOR, el señor JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS,  
9 de estado civil sólotero, de nacionalidad ecuatoriano, mayor  
10 de edad y con plena capacidad legal para contratar y  
11 obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito; y por  
12 otra parte en calidad de COMPRADORES los señores  
13 SEGUNDO LEONIDAS CARGUA RAMOS y FANNY YOLANDA  
14 ANDAGANA BA YES, casados entre si; y, los señores  
15 LUIS EFRAIN CARGUA RAMOS y GLADYS VERONICA  
16 SUCUY GUAMBO. Los comparecientes son todos mayores  
17 de edad, ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y  
18 obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus  
19 propios y personales derechos, quiénes se comprometen de  
20 conformidad con las siguientes cláusulas: **SEGUNDA:**  
21 **ANTECEDENTES.-** El señor JOSE GABRIEL LAINES  
22 CABEZAS, es dueño y propietario del lote de terreno  
23 NUMERO SIETE, adquirido en la partición y adjudicación  
24 otorgada por Julio Manuel Leines y otros, según  
25 escritura pública otorgada ante el notario noveno suplente  
26 doctor Juan Villacís Medina, por licencia concedida a su  
27 titular, doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el seis de agosto  
28 del año dos mil dos, inscrita en el registro de la propiedad



1 el veinte y cinco de octubre del dos mil dos, del bien  
2 inmueble situado en la Parroquia de Cotocollao, del  
3 Cantón Quito, Provincia de Pichincha. **TERCERA:**  
4 **COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos, el señor  
5 JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, dueño y propietario  
6 del lote de terreno número SIETE, con una superficie  
7 total de TRES MIL SESENTA Y CUATRO METROS  
8 CUADRADOS (3.064 M2) por medio de este contrato, da  
9 en venta y en perpetua enajenación, a favor de los  
10 compradores los señores SEGUNDO LEONIDAS CARGUA  
11 RAMOS y FANNY YOLANDA ANDA GANA BAYES,  
12 casados entre si; y LUIS EFRAIN CARGUA RAMOS y  
13 GLADYS VERONICA SUCUY GUAMBO, el siete punto  
14 noventa por ciento de derechos y acciones (7.90%) en  
15 el lote de terreno número siete, situado en la Parroquia  
16 Cotocollao, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha.  
17 **CUARTA: PRECIO.**- El precio convenido por las partes,  
18 en forma libre y voluntaria en esta escritura de compra-  
19 venta, es por la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS  
20 TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
21 AMERICA, (\$ 8.230,00) que todos los compradores tienen  
22 pagado al vendedor, en su totalidad, en dinero en efectivo  
23 y que por lo tanto este último declara haberlo recibido a su  
24 entera satisfacción y nada tiene que reclamar en lo  
25 posterior. **QUINTA: LINDEROS.**- Los linderos generales  
26 del bien inmueble lote de terreno número SIETE, en el  
27 cual se dan en venta los derechos y acciones, son los  
28 siguientes: NORTE: en cuarenta y tres metros con propiedad



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 de Manuel Pullutaxi en parte; y en otra parte con el lote  
2 número diez; SUR: en treinta y cuatro metros cincuenta  
3 centímetros con el lote número nueve; ESTE: en ochenta y  
4 cinco metros cincuenta centímetros con escalinata; y,  
5 OESTE en ochenta y cinco metros cincuenta centímetros  
6 con propiedad de Alejandro Laines, actualmente herederos  
7 de Pedro Romo. SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE NUMERO  
8 SIETE: tres mil sesenta y cuatro metros cuadrados (3.064  
9 M2). **SEXTA:** OTRAS ESTIPULACIONES: (A) La compraventa  
10 del siete punto noventa por ciento de derechos y acciones  
11 se lo realiza dentro de los actuales linderos generales del  
12 lote de terreno número siete, conocido por todos las partes  
13 contratantes. (B) La compraventa de los derechos y acciones  
14 en el lote de terreno se lo realiza libre de todo gravamen  
15 y prohibición de enajenar, tal como consta en el certificado  
16 de gravámenes conferido por el Registro de la propiedad  
17 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que se  
18 adjunta a este instrumento público, como documento  
19 habilitante. Además el vendedor se obliga al saneamiento  
20 por evicción de conformidad con la ley. (C) La compraventa  
21 de derechos y acciones comprende a estos con todos los  
22 usos, costumbres, servidumbres y demás anexos del lote  
23 de terreno número siete. (D) Los compradores se obligan  
24 a pagar los impuestos municipales y fiscales. (E) El  
25 Vendedor faculta a cualquiera de los compradores y / ó  
26 a su Abogado patrocinador para solicitar la inscripción en  
27 el registro de la propiedad del municipio de Quito. **SEPTIMA:**  
28 **GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración del

00000088

5

- ochenta y ocho -



1 presente contrato de compraventa, serán de cuenta de todos  
2 los compradores. En el caso de existir impuesto de utilidad  
3 será cancelado por el vendedor. **OCTAVA: TRANSFERENCIA**  
4 **DEDOMINIO:** Por todo lo anteriormente anotado, el vendedor  
5 transfiere el derecho de dominio y propiedad a favor de  
6 todos los compradores, de los derechos y acciones en el  
7 porcentaje arriba manifestados. **NOVENA: ACEPTACION:**  
8 Las partes contratantes aceptan y se ratifican en todas y  
9 cada una de las clausulas anteriormente estipuladas, por  
10 así convenir sus intereses. **DECIMA: JURISDICCION Y**  
11 **COMPETENCIA:** Para el hecho eventual de cualquier  
12 diferencia, esta será solucionada mediante el diálogo y  
13 acuerdo de las partes contratantes en las calidades que han  
14 comparecido; y en caso contrario de persistir las  
15 discrepancias las partes se someten a la jurisdicción y  
16 competencia de los Juzgados de lo Civil de Quito y al juicio  
17 verbal sumario o ejecutivo a elección del actor. Los  
18 contratantes aceptan el contenido de las cláusulas descritas  
19 y autorizan al señor notario agregar las demás  
20 formalidades de ley, para la perfecta validez de esta  
21 clase de contratos. **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que  
22 fue copiada textualmente y se encuentra firmada por el  
23 Doctor Ramiro Cadena Vinuesa, con matrícula profesional  
24 número tres cinco seis ocho del Colegio de Abogados de  
25 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura  
26 se observaron todos los preceptos legales que el caso  
27 requiere, y leída que les fue por mí el Notario, a los  
28 comparecientes la minuta inserta, éstos se afirman y se



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 ratifican en todo su contenido, firmando para constancia  
2 junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3  
4   
5 SR. JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS

6 C. C. 170013821-5

7 P. V.

8   
9 SR SEGUNDO LEONIDAS CARGUA RAMOS

10 C. C. 172133422-8

11 P. V. 024-0132

12   
13 SRA FANNY YOLANDA ANDAGANA BAYES

14 C. C. 020207242-7

15 P. V. 007-0043

16   
17 SR. LUIS EFRAIN CARGUA RAMOS

18 C. C. 172066043-8

19 P. V. 024-0130

20  
21   
22 SRA. GLADYS VERONICA SUCUY GUAMBO

23 C. C. 0602821779

24 P. V. 004-0136

25

26

27

28

  
DR. DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



N. 170013821-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1947-06-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN JORNALERO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LAINES SEGUNDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CABEZAS MARIA E  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-10  
FECHA DE EXPIRACION 2023-01-10

*[Signatures]*  
DIRECTOR GENERAL



002  
002 - 0109  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
CÉDULA  
LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN COCHAPAMBA 1  
PARROQUIA 3  
ZONA  
f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la Inscripción prevista en el numeral 5  
de Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 04 MAR. 2016

*[Signature]*  
SR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO



ESPACIO EN BLANCO

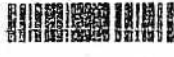


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

N. 1721532



CIRCULO  
 CIUDADANÍA  
 MULTICIDAD  
 CARGUA RAMOS  
 SEGUNDO LEONIDAS  
 LUGAR DE EMISIÓN  
 QUITO  
 ALAUSI  
 ALAUSI  
 FECHA DE NACIMIENTO 1937-05-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 FANNY YOLANDA  
 ANDAGANA BAYES



INSTRUCCIÓN: BÁSICA  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: OBRERO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARGUA LEMA SEGUNDO JULIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RAMOS MARIA ANGELICA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-04-04  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-04



*[Signature]*  
 REGISTRADOR

*[Signature]*  
 NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



024  
 024 - 0132  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 CARGUA RAMOS SEGUNDO LEONIDAS

1721534228  
 CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	COTACOLLAO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,  
 04 MAR. 2016  
*[Signature]*  
 DR. DANIEL GARCÍA VINUEZA  
 NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

CECULA DE CIUDADANIA

628267242-7



APellidos y Nombres  
ANDAGANA BAYES  
FANNY YOLANDA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
ECLIMAR  
GUARANDA  
GUARANDA

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-01-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

SEGUNDO

CARGA RAMOS



INSTRUCCION  
BASICA

PROFESION / OCUPACION  
QUEHACER DOMESTICOS

V4432V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE  
ANDAGANA QUICALQUIN SEGUINO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BAYES CHIMBO MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO  
2011-05-08

FECHA DE EXPIRACION  
2021-05-08



00033371

*[Signature]*

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 25 FEB-2014

001

001 - 0043

0202072427

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ANDAGANA BAYES FANNY YOLANDA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

COCHAPAMBA

ENROQUA

1

3

ZONA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

04 MAR. 2016

*[Signature]*  
DR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO

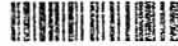




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES CARGUA RAMOS LUIS EFRAIN  
LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO  
ALAUSI  
FECHA DE NACIMIENTO 1994-10-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ALBANIL  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARGUA LERA SEGUNDO JULIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RAMOS MARIA ANGELICA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-02-26  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-26

V4444V4444



00077015

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FORMAL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CIRCUITO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES EN-FES-CIVIL



024

024 - 0130

NÚMERO DE CERTIFICADO

CARGUA RAMOS LUIS EFRAIN

1720660438

CÉDULA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
COTACOLLAO  
PARROQUIA  
ZONA

1) PRESIDENATE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

04 MAR. 2016

*[Signature]*  
DR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO



00000885

-ochenta y cinco-



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

806882177-0



CIUDADANÍA  
SUCUY GUAMBO  
GLADYS VERÓNICA  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO  
ALAUSI  
TIXAN  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BACHILLERATO BACH. CC SOCIALES  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SUCUY CH CARLOS HOMERO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GUAMBO YUQUILEMA CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

V3343V1224

AMBATO  
2011-12-20  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-12-20



*[Signature]*

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



004

CERTIFICADO DE NOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 28-FEB-2016

004 - 0136

0602821779

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
SUCUY GUAMBO GLADYS VERONICA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA COCHAFAMBA 3  
QUITO PARROQUIA ZONA  
CANTÓN

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 04 MAR. 2016

*[Signature]*  
DR. DANIEL GARCÍA VINUEZA  
NOTARIO





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C70362825001

FECHA DE INGRESO: 28/01/2016

**CERTIFICACION**

Referencias: 25/10/2002-PO-51569f-23828i-62820r VENTAS MMM

Tarjetas: T00000096763;

Matriculas: 0;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DERECHOS Y ACCIONES SOBREVIVIENTES fincados en el Lote de terreno número Siete, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón\*\*---- LINDEROS GENERALES.- NORTE: en cuarenta y tres metros, con propiedad de Manuel Pullutaxi en parte, y en otra con el lote número diez; SUR: en treinta y cuatro metros, cincuenta centímetros, con el lote número nueve; ESTE: en ochenta y cinco metros, cincuenta centímetros, con escalinata; OESTE: en ochenta y cinco metros, cincuenta centímetros, con propiedad de Alejandro Laines, actualmente de herederos de Pedro Romo. SUPERFICIE TRES MIL SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

**2.- PROPIETARIO(S):**

JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, soltero.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido mediante adjudicación hecha en su favor en la partición celebrada con Julio Manuel Leines y otros, según escritura celebrada el seis de Agosto del dos mil dos, ante el Notario doctor Juan Villacís Medina, notario noveno suplente, por licencia concedida a su titular doctor Gustavo Flores, inscrita el veinte y cinco de Octubre del mismo año; quienes adquirieron por herencia de los cónyuges Juan Antonio Laines Bolaños y María Vicenta Laines Juña, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, el trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el veintiuno de Febrero del mismo año; habiendo los causantes adquirido por compra a Adela Duque viuda de Barreiros, el veinte y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, ante el Notario doctor Alejandro Troya, inscrita el diez y seis de Noviembre del mismo año.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

Se hace constar que existen ventas de derechos y acciones.- A fojas dos mil trece número mil veinte y cinco del Registro de Demandas, tomo ciento veinte y cinco, y con fecha DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, se halla inscrita una demanda ordenada por el señor Vigésimo de lo Civil de Pichincha, en auto de septiembre ocho de mil novecientos noventa y cuatro, de la cual consta que los cónyuges María Concepción Leines Basan y José Damián Espinel Sigcho, demandan a los señores Julio Leines y José Cuchipundo Cuascota, el amparo posesorio del inmueble que fue de propiedad de Juan Antonio Leines.- \*\*\* **NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO**



DE ENAJENAR.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.-\*\*----- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE ENERO DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: VDR. *[Signature]*

Revisado: GAP. *[Signature]*

*[Signature]*

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



# CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO

**QUITO**  
ALCALDIA



Trámite No: 2016-TD-0096892

Fecha de Liquidación: 2016/01/29

aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:  
Compra venta de derechos y acciones

que otorga: LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

Tradente / Vendedor

a favor de: CARGUA RAMOS SEGUNDO LEONIDAS Y OTROS

Adquirente / Comprador

Pedio/s: 647946

Avaluo Catastral: 130220.00

Valor Contractual: 10287.38

Porcentaje: 7.9000%

	TRIBUTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY
UTILIDAD:	18.00	
ALCABALA:	102.87	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	19.05	

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado:

2016/02/17

Atentamente,

Liquidador responsable:

gemorillo

Firma: \_\_\_\_\_

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Dirección Metropolitana Tributaria

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

00000083

- ochenta y tres -

24,18





**COMPROBANTE DE PAGO**  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



**BANCO PACIFICO**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito / : 00010241028  
Orden para Pago  
Año Tributación : 2016  
Identificación : 00001721534228  
Contribuyente : CARGUA RAMOS SEGUNDO LEONIDAS

Fecha Emisión : 2016/01/29

Fecha Pago : 2016/02/16

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000  
Dirección :  
Placa :

Patente : 0096892

**INFORMACIÓN**  
96892-ALC-107712-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	102.87
Subtotal :	102.87
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	102.87

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Transacción : 13613795  
Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : martes, 01 de marzo del 2016



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**BANCO PACIFICO**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito / : 00010241027  
 Orden para Pago  
 Año Tributación : 2016  
 Identificación : 00001700138215  
 Contribuyente : LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

Fecha Emisión : 2016/01/29

Fecha Pago : 2016/02/16

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección :  
 Placa :

Patente : 0096892

**INFORMACIÓN**  
 96892-UTI-107698-

CONCEPTO	TOTALES
UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV)	18.00
Subtotal :	18.00
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	18.00

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Transacción : 13613799  
 Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

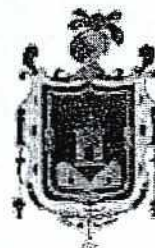
Fecha de impresión : martes, 01 de marzo del 2016

00000082  
 -ochenta y dos-





**COMPROBANTE DE PAGO**  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



**BANCO PACIFICO**  
**MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00010241029  
Orden para Pago  
Año Tributación : 2016  
Identificación : 00001700138215  
Contribuyente : LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

Fecha Emisión : 2016/01/29

Fecha Pago : 2016/02/16

**UBICACIÓN**  
Clave Catastral : 0000000000  
Dirección :  
Placa :

Patente : 0096892

**INFORMACIÓN**  
96892-OBR-96119

**CONCEPTO**  
OBRAS EN EL DISTRITO

**TOTALES**

Subtotal :  
Descuento  
Total Cancelado :

19.05

19.05

-0.00

19.05  
\*\*\*\*\*

Transacción : 13613806  
Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : martes, 01 de marzo del 2016







PAGINA  
EN BLANCO

0215533

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

QUITO  
ALCALDIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de Inscripción


Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 25552

Matrículas Asignadas.-

COTOC0073140 EI SIETE PUNTO NOVENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el Lote de terreno número Siete, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón  
Catastro: 0 Predio: 647946

viernes, 01 abril 2016, 03:26:00 PM

  
DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDQM-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contratantes.-

LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL en su calidad de VENDEDOR  
CARGUA RAMOS SEGUNDO LEONIDAS en su calidad de COMPRADOR  
ANDAGANA BAYES FANNY YOLANDA en su calidad de COMPRADOR  
CARGUA RAMOS LUIS EFRAIN en su calidad de COMPRADOR  
SUCUY GUAMBO GLADYS VERONICA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

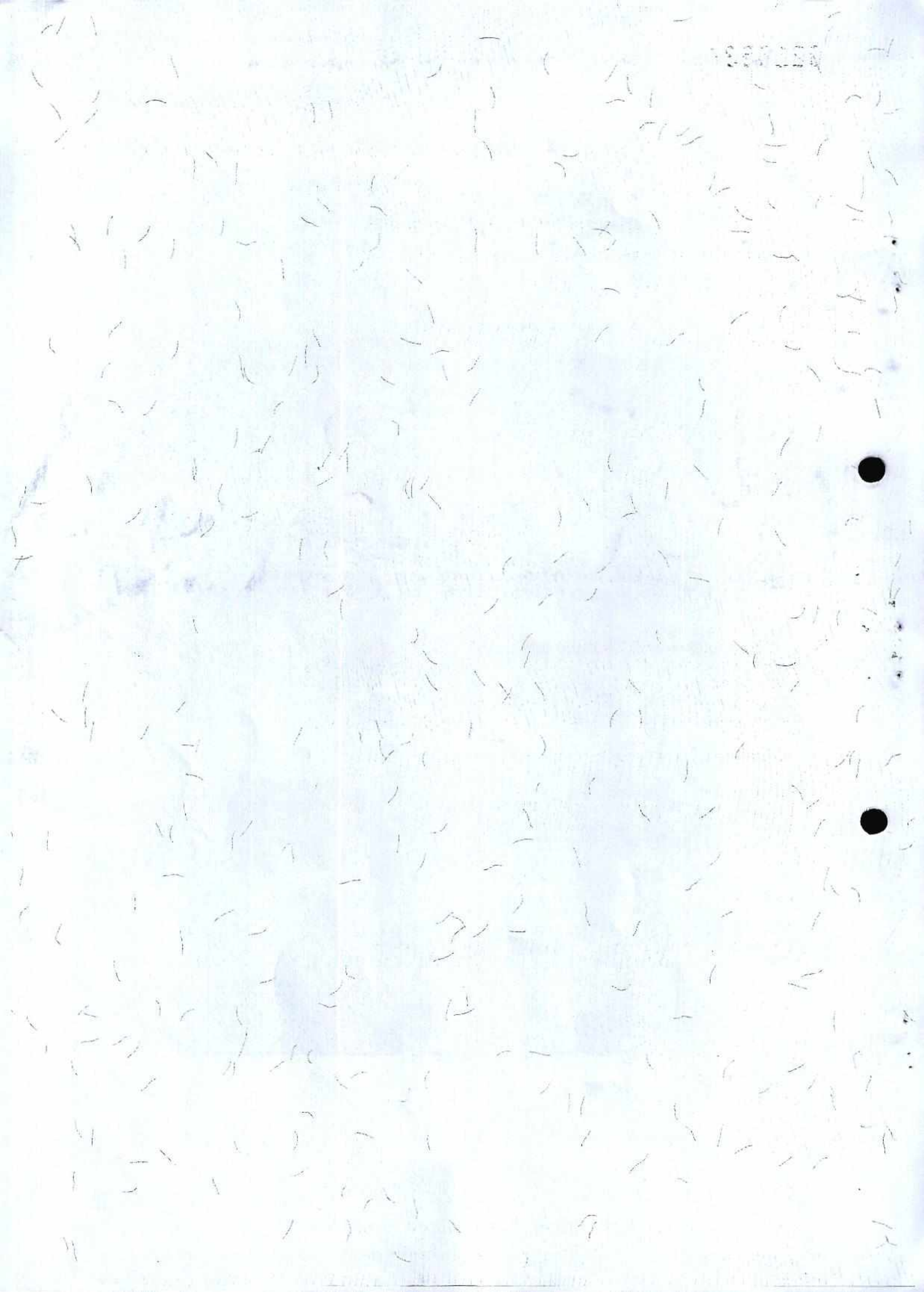
Responsables.-

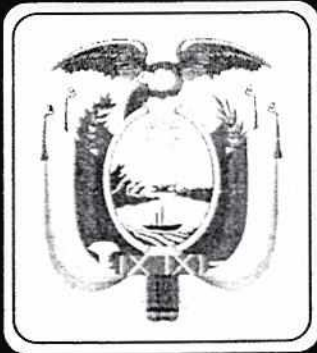
Asesor.- LUIS RUBIO  
Revisor.- ESTEFANIA MORENO  
Amanuense.- ESTEFANIA MORENO

SS-0046693









# QUITO



## NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA

# Dr. Daniel García Vinueza NOTARIO

..... PRIMERA ..... COPIA CERTIFICADA ..... 0000793234

De la escritura de: ..... **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** .....

Otorgada por: ..... **SR. JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS** .....

A favor de: ..... **DAYSE ESTEFANIA y ADONIS JHOEL TENEZACA CARGUA,**  
representados por su abuela materna **MARIA ANGELICA RAMOS** .....

El: ..... **4 DE MARZO DE 2016** .....

Parroquia: ..... Multa: .....

Cuantía: ..... **USD \$ 10.032,00** ..... Avalúo: .....

Quito a: ..... **4 DE MARZO DE 2016** .....



200  
1.05

DM  
3C

000-0079  
-setenta y nueve-

**C.C. El Bosque, Ed. Principal, 1er. piso C4-C5**  
**Av. del Parque s/n y Alonso de Torres**  
**Telís.: 3250181 - 3250182 - 0995333702**  
**E-mail: notaria78-quito@hotmail.com**  
**Quito - Ecuador**





Factura: 002-001-000003642



20161701078P0041



NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701078P00411						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MARZO DEL 2016, (14:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700138215	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMOS MARIA ANGELICA	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	0600982946	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	ADONIS JHOEL TENEZACA CARGUA
Natural	RAMOS MARIA ANGELICA	POR ESTIPULACION REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	0600982946	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	DAYSE ESTEFANIA TENEZACA CARGUA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHAUPICRUZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10032.00						

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



00000078

-salenta y ocho-

**PAGINA  
EN BLANCO**





DR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA No. 2016-17-01-078-P00411

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**OTORGADO POR:**

SR. JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS

**A FAVOR DE:**

SRA. DAYSE ESTEFANIA y ADONIS JHOEL TENEZACA CARGUA  
representados por su abuela materna MARIA ANGELICA RAMOS.

**CUANTÍA:**

USD \$ 10.032,00

DI: 2 copias

1 S. B

2

\*\*\*\*\*

3

4 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
5 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de  
6 hoy viernes cuatro (04) de marzo del año dos mil dieciséis  
7 (2.016), ante mí Doctor Daniel García Vinueza, Notario  
8 Septuagésimo Octavo de esta ciudad y Cantón Quito,

9 comparecen: Por una parte el señor JOSE GABRIEL LAINES

10 CABEZAS, de estado civil soltero, por sus propios y

11 personales derechos; y, por otra parte los señores DAYSE

12 ESTEFANIA y ADONIS JHOEL TENEZACA CARGUA

13 representados por su abuela materna MARIA ANGELICA

14 RAMOS, quien comparece estipulando a, favor de los

15 prenombrados nietos, de acuerdo a la disposición legal del

16 artículo número mil cuatrocientos sesenta y cinco (1465) del

17 Código Civil; a quienes de conocer doy fe en virtud de que me

18 exhibieron sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias

19 fotostáticas certificadas debidamente por mí, el Notario,

20 agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Las

21 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad

22 ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles para contratar y

23 obligarse, conforme lo hacen mediante este instrumento, y me

24 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me

25 entregan cuyo tenor literal y que a continuación transcribo en

26 forma textual es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el

27 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase

28 incorporar, una en la que conste un contrato de





1 COMPRAVENTA de los derechos y acciones de un lote de  
2 terreno, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
3 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la  
4 presente escritura de compraventa de derechos y acciones,  
5 por una parte en calidad de VENDEDOR, el señor JOSE  
6 GABRIEL LAINES CABEZAS, de estado civil soltero, de  
7 nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad y con plena  
8 capacidad legal para contratar y obligarse, domiciliado en  
9 esta ciudad de Quito; y por otra parte en calidad de  
10 COMPRADORES DAYSE ESTEFANIA y ADONIS JHOEL  
11 TENEZACA CARGUA representados por su abuela materna  
12 MARIA ANGELICA RAMOS, quien comparece estipulando a  
13 favor de los prenombrados nietos, de acuerdo a la disposición  
14 legal del artículo número mil cuatrocientos sesenta y cinco  
15 (1465) del Código Civil. Los comparecientes son todos  
16 mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces para  
17 contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
18 por sus propios y personales derechos, quiénes se  
19 comprometen de conformidad con las siguientes cláusulas:  
20 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor JOSE GABRIEL  
21 LAINES CABEZAS, es dueño y propietario del lote de terreno  
22 NÚMERO SIETE, adquirido en la partición y adjudicación  
23 otorgada por Julio Manuel Leines y otros, según escritura  
24 pública otorgada ante el notario noveno suplente doctor  
25 Juan Villacís Medina, por licencia concedida a su titular,  
26 doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el seis de agosto del año  
27 dos mil dos, inscrita en el registro de la propiedad el veinte  
28 y cinco de octubre del dos mil dos, del bien inmueble

1 situado en la Parroquia de Cotocollao, del Cantón Quito,  
2 Provincia de Pichincha. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con  
3 los antecedentes expuestos, el señor JOSÉ GABRIEL LAINES  
4 CABEZAS, dueño y propietario del lote de terreno número  
5 SIETE, con una superficie total de TRES MIL SESENTA Y  
6 CUATRO METROS CUADRADOS ( 3.064 M2 ) por medio de  
7 este contrato, da en venta y en perpetua enajenación, a  
8 favor de los compradores DAYSE ESTEFANIA y ADONIS  
9 JHOEL TENEZACA CARGUA representados por su abuela  
10 materna MARIA ANGELICA RAMOS, quien comparece  
11 estipulando a favor de los prenombrados nietos, de acuerdo  
12 al artículo número mil cuatrocientos sesenta y cinco (1465)  
13 del Código Civil, el nueve punto sesenta y tres por ciento  
14 de derechos y acciones (9.63%) en el lote de terreno  
15 número siete, situado en la Parroquia Cotocollao, del  
16 Cantón Quito, Provincia de Pichincha. **CUARTA: PRECIO.-**  
17 El precio convenido por las partes, en forma libre y  
18 voluntaria en esta escritura de compraventa, es por la  
19 suma de ~~DIEZ MIL TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS~~  
20 ~~ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,~~ (\$ 10.032,00) que todos  
21 los compradores tienen pagado al vendedor, en su  
22 totalidad, en dinero en efectivo y que por lo tanto este  
23 último declara haberlo recibido a su entera satisfacción y  
24 nada tiene que reclamar en lo posterior. **QUINTA: LINDEROS**  
25 **.-** Los linderos generales del bien inmueble lote de terreno  
26 número SIETE, en el cual se dan en venta los derechos y  
27 acciones, son los siguientes: **NORTE:** en cuarenta y tres  
28 metros con propiedad de Manuel Pullutaxi en parte; y en otra





1 parte con el lote número diez; SUR: en treinta y cuatro  
2 metros cincuenta centímetros con el lote número nueve;  
3 ESTE: en ochenta y cinco metros cincuenta centímetros con  
4 escalinata; y, OESTE: en ochenta y cinco metros cincuenta  
5 centímetros con propiedad de Alejandro Laines, actualmente  
6 herederos de Pedro Romo. SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE  
7 NUMERO SIETE: tres mil sesenta y cuatro metros cuadrados  
8 (3.064 M2). SEXTA: OTRAS ESTIPULACIONES: (A) La  
9 compraventa del nueve punto sesenta y tres por ciento de  
10 derechos y acciones se lo realiza dentro de los actuales  
11 linderos generales del lote de terreno número siete,  
12 conocido por todos las partes contratantes. (B) La  
13 compraventa de los derechos y acciones en el lote de terreno  
14 se lo realiza libre de todo gravamen y prohibición de  
15 enajenar, tal como consta en el certificado de gravámenes  
16 conferido por el Registro de la propiedad del Municipio del  
17 Distrito Metropolitano de Quito, que se adjunta a este  
18 instrumento público, como documento habilitante. Además  
19 el vendedor se obliga al saneamiento por evicción de  
20 conformidad con la ley. (C) La compraventa de derechos y  
21 acciones comprende a estos con todos los usos,  
22 costumbres, servidumbres y demás anexos del lote de terreno  
23 número siete. (D) Los compradores se obligan a pagar  
24 los impuestos municipales y fiscales. (E) El Vendedor  
25 faculta a cualquiera de los compradores y/ ó a su  
26 Abogado patrocinador para solicitar la inscripción en el  
27 registro de la propiedad del municipio de Quito. SÉPTIMA:  
28 GASTOS.- Los gastos que demande la celebración del

*Inscripción*

*Indice*

1 presente contrato de compraventa, serán de cuenta de  
2 todos los compradores. En el caso de existir impuesto de  
3 utilidad será cancelado por el vendedor. **OCTAVA:**  
4 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Por todo lo anteriormente  
5 anotado, el vendedor transfiere el derecho de dominio y  
6 propiedad a favor de todos los compradores, de los  
7 derechos y acciones en el porcentaje arriba manifestados.  
8 **NOVENA: ACEPTACION:** Las partes contratantes aceptan y  
9 se ratifican en todas y cada una de las cláusulas  
10 anteriormente estipuladas, por así convenir sus intereses.  
11 **DECIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA:** Para el hecho  
12 eventual de cualquier diferencia, esta será solucionada  
13 mediante el diálogo y acuerdo de las partes contratantes en  
14 las calidades que han comparecido; y en caso contrario de  
15 persistir las discrepancias las partes se someten a la  
16 jurisdicción y competencia de los Juzgados de lo Civil de  
17 Quito y al juicio verbal sumario o ejecutivo a elección del  
18 actor. Los contratantes aceptan el contenido de las cláusulas  
19 descritas y autorizan al señor notario agregar las demás  
20 formalidades de ley, para la perfecta validez de esta  
21 clase de contratos. **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que  
22 fue copiada textualmente y se encuentra firmada por el Doctor  
23 Ramiro Cadena Vinueza, con matrícula profesional número tres  
24 cinco seis ocho del Colegio de Abogados.- Para el  
25 otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los  
26 preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por  
27 mí el Notario, a los comparecientes la minuta inserta, éstos se  
28 afirman y se ratifican en todo su contenido, firmando para





DR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 constancia junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual  
2 doy fe.-

3

4

5 SR. JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS

6 C.C. 120013821-5

7 P.V.

8

9

10 SRA. MARIA ANGELICA RAMOS

11 C.C. 000098294-E


12 P.V. 012-0085

13

14

15

16

  
DR. DANIEL GARCIA VINUEZA

17

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ESPACIO  
EN BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



170013821-5

ESTADO DE  
CIUDADANÍA  
PELUDOS Y HOMBRES  
LAINES CABEZAS  
JOSE GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1947-03-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN JORNALERO

APELLIDOS Y HOMBRES DEL PADRE LAINES SEGUNDO

APELLIDOS Y HOMBRES DE LA MADRE CABEZAS MARIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-10

E33331222



00-00000000

*[Signature]*

*[Signature]*

REGISTRADO

REGISTRADO

002

002 - 0109

NÚMERO DE CERTIFICADO

1700138215

CÉDULA

LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN  
COCHAPAMBA

1

CANTÓN

PARROQUIA

3

ZONA

*[Signature]*  
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTADO DE LA JUNTA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

El presente documento es una copia certificada del original que se encuentra en el archivo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación.

El presente documento es una copia certificada del original que se encuentra en el archivo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación.

QUITO, 04 MAR. 2016



*[Signature]*  
DR. DANIEL GARCÍA GONZÁLEZ

ESPACIO  
EN BLANCO











**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C70362825001

FECHA DE INGRESO: 28/01/2016

**CERTIFICACION**

Referencias: 25/10/2002-PO-51569f-23828i-62820r VENTAS MMM

Tarjetas: T00000096763;

Matriculas: 0;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el Lote de terreno número Siete, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón\*\*---- LINDEROS GENERALES.- NORTE: en cuarenta y tres metros, con propiedad de Manuel Pullutaxi en parte, y en otra con el lote número diez; SUR: en treinta y cuatro metros, cincuenta centímetros, con el lote número nueve; ESTE: en ochenta y cinco metros, cincuenta centímetros, con escalinata; OESTE: en ochenta y cinco metros, cincuenta centímetros, con propiedad de Alejandro Laines, actualmente de herederos de Pedro Romo. SUPERFICIE TRES MIL SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

**2.- PROPIETARIO(S):**

JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, soltero.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido mediante adjudicación hecha en su favor en la partición celebrada con Julio Manuel Leines y otros, según escritura celebrada el seis de Agosto del dos mil dos, ante el Notario doctor Juan Villacís Medina, notario noveno suplente, por licencia concedida a su titular doctor Gustavo Flores, inscrita el veinte y cinco de Octubre del mismo año; quienes adquirieron por herencia de los cónyuges Juan Antonio Laines Bolaños y María Vicenta Laines Juña, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, el trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el veintiuno de Febrero del mismo año; habiendo los causantes adquirido por compra a Adela Duque viuda de Barreiros, el veinte y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, ante el Notario doctor Alejandro Troya, inscrita el diez y seis de Noviembre del mismo año.


**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

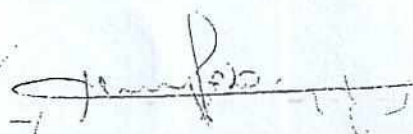
Se hace constar que existen ventas de derechos y acciones.- A fojas dos mil trece número mil veinte y cinco del Registro de Demandas, tomo ciento veinte y cinco, y con fecha DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, se halla inscrita una demanda ordenada por el señor Vigésimo de lo Civil de Pichincha, en auto de septiembre ocho de mil novecientos noventa y cuatro, de la cual consta que los cónyuges María Concepción Leines Basan y José Damián Espinel Sigcho, demandan a los señores Julio Leines y José Cuchipundo Cuascota, el amparo posesorio del inmueble que fue de propiedad de Juan Antonio Leines.- \*\*\* NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO; NI PROHIBIDO



DE ENAJENAR.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación; así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.-\*\*----- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE ENERO DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: VDR. 

Revisado: GAP. 

  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, con lo que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 04 MAR. 2016

  
**DR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO**





# CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No: 2016-TD-0095897

Fecha de Liquidación: 2016/01/29

aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:  
Compra venta de derechos y acciones

que otorga: LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

Tradente / Vendedor

a favor de: TENEZACA CARGUA DAYSE ESTEFANIA Y OTRO

Adquirente / Comprador

Pedio/s: 647946

Avaluo Catastral: 130220.00

Porcentaje: 9.6300 %

Valor Contractual: 12540.19

TRIBUTOS  
CAUSADOS

IMPUESTOS  
EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	21.95	
ALCABALA:	125.40	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	23.22	

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado:

2016/02/17

Atentamente,

Liquidador responsable:

gemorillo

Firma: .....

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN  
METROPOLITANA TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN  
GENERAL

Dirección  
Metropolitana  
Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

00000071  
- setenta y uno -

28,600



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**BANCO PACIFICO**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito / : 00010241049  
 Orden para Pago  
 Año Tributación : 2016  
 Identificación : 00001719704361  
 Contribuyente : TENEZACA CARGUA DAYSE ESTEFANIA

Fecha Emisión : 2016/01/29

Fecha Pago : 2016/02/16

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección :  
 Placa :

Patente : 0096897

**INFORMACIÓN**  
 96897-ALC-107717-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	125.40
Subtotal :	125.40
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	125.40

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Transacción : 13613701  
 Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

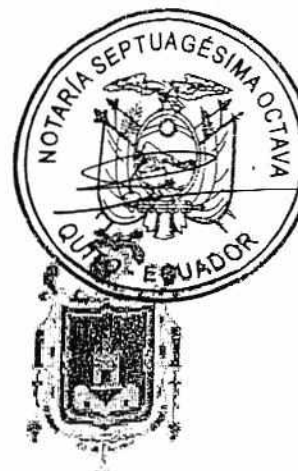
CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : martes, 01 de marzo del 2016





**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**BANCO PACIFICO**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito / : 00010241048  
 Orden para Pago  
 Año Tributación : 2016  
 Identificación : 00001700138215  
 Contribuyente : LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

Fecha Emisión : 2016/01/29

Fecha Pago : 2016/02/16

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección :  
 Placa :

Patente : 0096897

**INFORMACIÓN**  
 96897-UTI-107703-

CONCEPTO	TOTALES
UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV)	21.95
Subtotal :	21.95
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	21.95

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Transacción : 13613714  
 Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : martes, 01 de marzo del 2016

00000070  
 - Setenta



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**BANCO PACIFICO  
 MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00010241050  
 Orden para Pago  
 Año Tributación : 2016  
 Identificación : 00001700138215  
 Contribuyente : LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

Fecha Emisión : 2016/01/29

Fecha Pago : 2016/02/16

**UBICACIÓN**  
 Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección :  
 Placa :

Patente : 0096897

**INFORMACIÓN**  
 96897-OBR-96123

CONCEPTO	TOTALES
OBRAS EN EL DISTRITO	23.22
Subtotal :	23.22
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	23.22

Transacción : 13613731  
 Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : martes, 01 de marzo de 2016







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PICHINCHA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA**

AÑO: 2016		DIRECCIÓN DE REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y SUBSCRIPCIÓN		2016-02-22	
CÉDULA/RUC		COMPROBANTE DE CORREO			
1719704361		TENEZACA CARGUA DAYSE EST			
VALOR IMPONIBLE		VALOR IMPONIBLE		2016-02-22	
12,540.00		0.00		0.00	
CONCEPTO		CANCELACION RECIBOS		12.54	
				1.00	
CATEGORÍA		CATEGORÍA			
fcarvaj		11581262			
TRANSACCIÓN		LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL		102	
No. COMPROBANTE		0576472		10790	

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)







DR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, Doctor Daniel García Vinueza, Notario Septuagésimo Octavo del cantón Quito, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, del **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** otorgado por el señor JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS a favor de la señora DAYSE ESTEFANIA y ADONIS JHOEL TENEZACA CARGUA, representados por su abuela materna MARIA ANGELICA RAMOS debidamente firmada, sellada y rubricada en Quito, a cuatro de marzo del dos mil dieciséis.-



  
~~DR. DANIEL GARCIA VINUEZA~~

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

K.T



**ESPACIO  
EN BLANCO**

00000068  
-sesenta y ocho-



**PAGINA  
EN BLANCO**





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO

## Razón de Inscripción


Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en él:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 25563

## Matriculas Asignadas.-

COTOC0073140 EI NUEVE PUNTO SESENTA Y TRES POR CIENTO (9.63%), de los derechos y acciones del Lote de terreno número SIETE (7), situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón Predio: 647946

Viernes, 01 abril 2016, 03:38:35 PM

  
DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPD MQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

## Contratantes.-

LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL en su calidad de VENDEDOR  
TENEZACA CARGUA DAYSE ESTEFANIA en su calidad de COMPRADOR  
TENEZACA CARGUA ADONIS JHOEL en su calidad de COMPRADOR

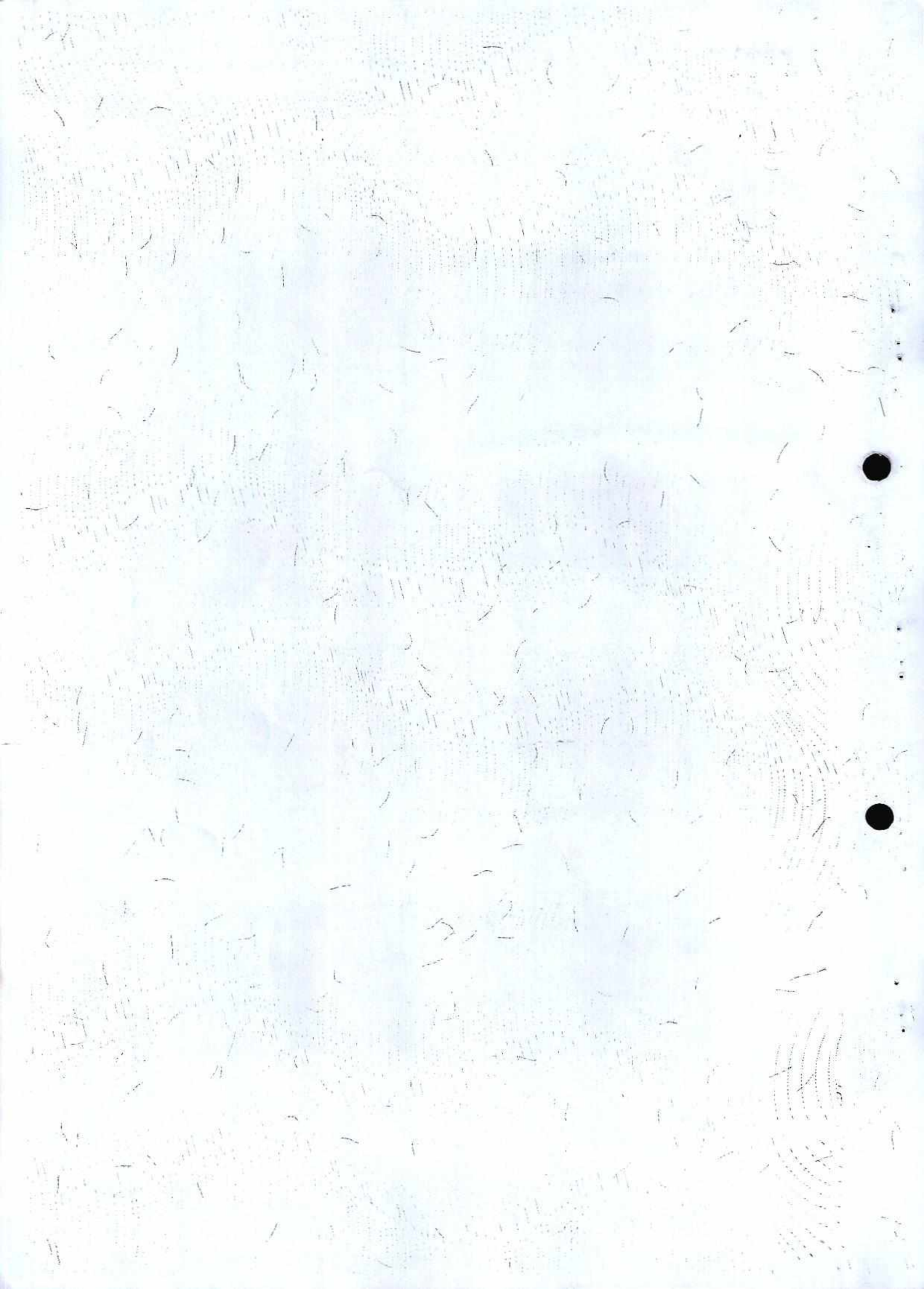
Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

## Responsables.-

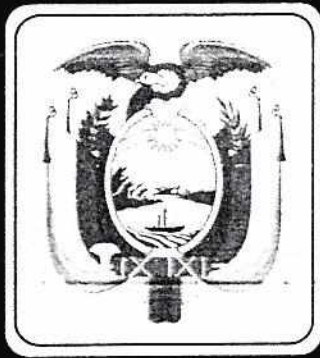
Asesor.- ANDRÉS CUEVA  
Revisor.- SUSANA FIERRO  
Amanuense.- DIANA LUCERO ALMENDARIZ

SS-0046695









QUITO



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA

Dr. Daniel García Vinueza  
NOTARIO

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

01 ABR 2016  
TESORERIA  
Nancy Villavicencio C.

De la escritura de: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 793226

Otorgada por: SR. JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS 0000793226

A favor de: SR. SEGUNDO JULIO CARGUA LEMA y la señora MARIA ANGELICA RAMOS 200

El: 10 DE MARZO DE 2016 SERVICIOS CIUDADANOS 105

Parroquia: Multa: REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Cuantía: USD \$ 7.584,00 Avalúo: CERTIFICADO ENVIADO A VALIDAR

Quito a: 10 DE MARZO DE 2016 000-0000 - Sesenta y seis -

C.C. El Bosque, Ed. Principal, 1er. piso C4-C5  
Av. del Parque s/n y Alonso de Torres  
Telfs.: 3250181 - 3250182 - 0995333702  
E-mail: notaria78-quito@hotmail.com  
Quito - Ecuador



Factura: 002-001-000003728



20161701078P00441



NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701078P00441					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MARZO DEL 2016, (12:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700138215	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARGUA LEMA SEGUNDO JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600982938	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	RAMOS MARIA ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600982946	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MOYA MOLINA FRANCISCO RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717635146	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	MOYA PACHECO LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500742887	ECUATORIANA	TESTIGO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHAUPICRUZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7584.00					

  
NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA



NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

80000065

- sesenta y cinco -



PAGINA  
EN BLANCO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA No. 2016-17-01-078-P00441

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**OTORGADO POR:**

SR. JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS

**A FAVOR DE:**

SR SEGUNDO JULIO CARGUA LEMA

SRA. MARIA ANGELICA RAMOS

**CUANTÍA:**

USD \$ 7.584,00

DI: 2 copias

**S. B**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves diez (10) de marzo del año dos mil dieciséis (2.016), ante mí Doctor Daniel García Vinueza, Notario Septuagésimo Octavo de esta ciudad y Cantón Quito, comparecen: Por una parte el señor JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte los cónyuges SEGUNDO JULIO CARGUA LEMA y MARIA ANGELICA RAMOS, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal entre ellos formada; a quienes de conocer doy fe en virtud de que me exhibieron sus



1 cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas certificadas debidamente  
2 por mí, el Notario, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.-  
3 Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
4 legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, conforme lo  
5 hacen mediante este instrumento, y me solicitan que eleve a escritura  
6 pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que a continuación  
7 transcribo en forma textual es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el  
8 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar, una  
9 en la que conste un contrato de COMPRAVENTA de los derechos y  
10 acciones de un lote de terreno, contenido en las siguientes cláusulas:  
11 **PRIMERA:** COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la  
12 presente escritura de compraventa de derechos y acciones, por una parte  
13 en calidad de VENDEDOR, el señor JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS,  
14 de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad y  
15 con plena capacidad legal para contratar y obligarse, domiciliado en  
16 esta ciudad de Quito; y por otra parte en calidad de COMPRADORES  
17 los cónyuges señores SEGUNDO JULIO CARGUA LEMA y MARIA  
18 ANGELICA RAMOS, casados entre si. Los comparecientes son todos  
19 mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y  
20 obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios y  
21 personales derechos, quienes se comprometen de conformidad con  
22 las siguientes cláusulas: **SEGUNDA:** ANTECEDENTES.- El señor JOSE  
23 GABRIEL LAINES CABEZAS, es dueño y propietario del lote de  
24 terreno NUMERO SIETE, adquirido en la partición y adjudicación  
25 otorgada por Julio Manuel Leines y otros, según escritura pública  
26 otorgada ante el notario noveno suplente doctor Juan Villacís Medina,  
27 por licencia concedida a su titular, doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el  
28 seis de agosto del año dos mil dos, inscrita en el registro de la propiedad



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 el veinte y cinco de octubre del dos mil dos, del bien inmueble situado  
2 en la Parroquia de Cotocollao, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha.  
3 **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos, el señor  
4 JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, dueño y propietario del lote de  
5 terreno número SIETE, con una superficie total de TRES MIL SESENTA  
6 Y CUATRO METROS CUADRADOS (3.064 M<sup>2</sup>) por medio de este  
7 contrato, da en venta y en perpetua enajenación, a favor de los  
8 compradores los señores SEGUNDO JULIO CARGUA LEMA y  
9 MARIA ANGELICA RAMOS, EL SIETE PUNTO VEINTE Y OCHO  
10 POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES ( 7.28 % ) fincados en el  
11 lote de terreno número siete, descrito en la cláusula de los antecedentes  
12 de este instrumento público, lote situado en la Parroquia Cotocollao, del  
13 Cantón Quito, Provincia de Pichincha. **CUARTA: PRECIO.-** El precio  
14 convenido por las partes, en forma libre y voluntaria en esta escritura de  
15 compraventa, es por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y  
16 CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ( \$  
17 7.584,00 ) que los compradores tienen pagado al vendedor, en su  
18 totalidad, en dinero en efectivo y que por lo tanto este último declara  
19 haberlo recibido a su entera satisfacción y nada tiene que reclamar en lo  
20 posterior. **QUINTA: LINDEROS.-** Los linderos generales del bien  
21 inmueble lote de terreno número SIETE, en el cual se dan en venta  
22 los derechos y acciones, son los siguientes: NORTE: en cuarenta y tres  
23 metros con propiedad de Manuel Pullutaxi en parte; y en otra parte con el  
24 lote número diez; SUR: en treinta y cuatro metros cincuenta centímetros  
25 con el lote número nueve; ESTE: en ochenta y cinco metros cincuenta  
26 centímetros con escalinata; y, OESTE: en ochenta y cinco metros  
27 cincuenta centímetros con propiedad de Alejandro Laines, actualmente  
28 herederos de Pedro Romo. **SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE NUMERO**

7.28%

4

incl  
9



1 SIETE: tres mil sesenta y cuatro metros cuadrados (3 .064 M2). **SEXTA:**  
2 OTRAS ESTIPULACIONES: (A) La compraventa del siete punto veinte y  
3 ocho por ciento de derechos y acciones se lo realiza dentro de los  
4 actuales linderos generales del lote de terreno número siete, conocido  
5 por todos las partes contratantes: (B) La compraventa de los derechos y  
6 acciones en el lote de terreno se lo realiza libre de todo gravamen y  
7 prohibición de enajenar, tal como consta en el certificado de gravámenes  
8 conferido por el Registro de la propiedad del Municipio del Distrito  
9 Metropolitano de Quito, que se adjunta a este instrumento público, como  
10 documento habilitante. Además el vendedor se obliga al saneamiento  
11 por evicción de conformidad con la ley. (C) La compraventa de  
12 derechos y acciones comprende a estos con todos los usos, costumbres,  
13 servidumbres y demás anexos del lote de terreno número siete. (D) Los  
14 compradores se obligan a pagar los impuestos municipales y fiscales.  
15 ( E ) El Vendedor faculta a cualquiera de los compradores y / ó a su  
16 Abogado patrocinador para solicitar la inscripción en el registro de la  
17 propiedad del municipio de Quito. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que  
18 demande la celebración del presente contrato de compraventa, serán  
19 de cuenta de todos los compradores. En el caso de existir impuesto de  
20 utilidad será cancelado por el vendedor. **OCTAVA: TRANSFERENCIA**  
21 **DE DOMINIO:** Por todo lo anteriormente anotado, el vendedor transfiere  
22 el dominio, uso y goce y posesión a favor de los compradores, del siete  
23 punto veinte y ocho de los derechos y acciones fincados en el inmueble  
24 arriba mencionado, con todos sus derechos anexos. **NOVENA:**  
25 **ACEPTACION:** Las partes contratantes aceptan y se ratifican en todas  
26 y cada una de las clausulas anteriormente estipuladas, por así convenir  
27 sus intereses. **DÉCIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:** Para el  
28 hecho eventual de cualquier diferencia, esta será solucionada mediante



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 el diálogo y acuerdo de las partes contratantes en las calidades que han  
2 comparecido; y en caso contrario de persistir las discrepancias las  
3 partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de lo  
4 Civil de Quito y al juicio verbal sumario o ejecutivo a elección del  
5 actor. Los contratantes aceptan el contenido de las cláusulas  
6 descritas y autorizan al señor notario agregar las demás formalidades  
7 de ley para la perfecta validez de esta clase de contratos. **HASTA AQUI**  
8 **LA MINUTA**, la misma que fue copiada textualmente y se encuentra  
9 firmada por el Abogado Andrés Fernando Moya, con matrícula profesional  
10 número uno siete guión dos mil quince guión dos dos siete del Colegio de  
11 Abogados de Pichincha.- La misma que queda elevada a escritura pública  
12 con todo su valor legal, y leída que les fue a los comparecientes por mí el  
13 Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de  
14 ello el señor SEGUNDO JULIO CARGUA LEMA, quien por ser  
15 analfabeto, según su cédula de ciudadanía, imprime su huella digital; y, a  
16 su ruego, designación y en calidad de testigos lo hacen los señores  
17 FRANCISCO RICARDO MOYA MÓLINA Y LUIS FERNANDO MOYA  
18 PACHECO, ecuatorianos, mayores de edad, estudiante y abogado  
19 respectivamente, domiciliados en Quito, quienes firman juntamente  
20 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-.

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

SR. JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS

C.C. 170013821-5

P.V. 002 - 0109



1 SIGUEN FIRMAS:

2

3

4 SR SEGUNDO JULIO CARGUA LEMA

5 C. C.

6 P. V.

7



8

9 SRA. MARIA ANGELICA RAMOS

10 C. C. 060098294 E

11 P. V. 012 - 0085

12

13



14 SR. FRANCISCO RICARDO MOYA MOLINA

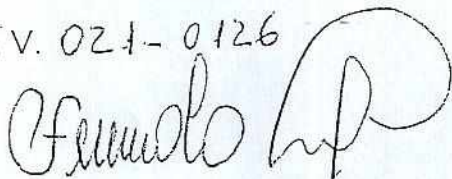
15 TESTIGO:

16 C. C. 171763514-6

17 P. V. 021 - 0126

18

19



20 SR. LUIS FERNANDO MOYA PACHECO

21 TESTIGO:

22 C. C. 050074288 - 7

23 P. V. 004 - 0034

24

25

  
DR. DANIEL GARCIA VINUEZA

26

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

27

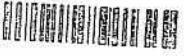
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1947-06-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

N° 170013821-5



INSTRUCCIÓN GACHILLERATO  
PROFESIÓN JORNALERA  
APellidos y Nombres del Padre  
LAINES SEGUNDO  
APellidos y Nombres de la Madre  
CABEZAS MARIA E  
LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN  
QUITO 2013-01-10  
FECHA de EXPIRACIÓN  
2023-01-10



*[Signature]*

OFICIO REGISTRAL

*[Signature]*

TITULO REGISTRAL



002  
002 - 0109  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL  
CÉDULA 1700138215

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN COCHAPAMBA 1  
PARROQUIA 3  
ZONA 3  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 10 MAR 2016

*[Signature]*  
DR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO



ESPACIO EN BLANCO



INSTITUCIÓN: NINGUNA  
 PROFESIÓN Y ACTIVIDAD: AGRICULTOR  
 V4400V4004  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARGUA JOSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEMA JULIANA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO  
 2011-07-04  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-04



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

\*ANF  
 APELLIDOS Y NOMBRES:  
 CARGUA LEMA  
 SEGUNDO JULIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO:  
 CHIMBORAZO  
 ALAUSI  
 ALAUSI

0600982938

FECHA DE EMISIÓN: 1255-11-14  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Casado  
 MARÍA ANGÉLICA  
 RAMOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



004

004 - 0015

0600982938

NÚMERO DE CERTIFICADO:  
 CÉDULA  
 CARGUA LEMA SEGUNDO JULIO

CHIMBORAZO PROVINCIA  
 ALAUSI  
 CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ALAUSI  
 PARROQUIA:  
 ALAUSI  
 ZONA:  
 0  
 1

I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 MAR 2016

DR. DANIEL GARCÍA VINUEZA  
 NOTARIO





INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER. DOMESTICOS**

V1343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **XXXXXXXXXX**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RAMOS MARIA NATIVIDAD**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2013-02-04**  
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-02-04**



00441328

*[Signature]*

*[Signature]*

ESTADO CIVIL

FORMA EL CENSO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N: **060098294-6**

CECILLA DE CIUDADANIA: **CIUDADANIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES: **RAMOS MARIA ANGELICA**  
LUGAR DE NACIMIENTO: **CHIMBORAZO ALAUSI ALAUSI**



FECHA DE NACIMIENTO: **1994-09-19**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
SEXO: **F**  
ESTADO CIVIL: **CASADA**  
SEGUNDO JULIO CARGUA LENA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL EL BOMBAZO



**012**

**012 - 0085**

**0600982946**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **012 - 0085**  
CEDULA: **0600982946**  
**RAMOS MARIA ANGELICA**

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**  
**LA CONCEPCION**  
**2**  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **10 MAR 2016**

*[Signature]*  
**MANUEL GARCIA VINUEZA**  
NOTARIO



00000060  
-se santa-



**BACHILLERATO**      **PROFESIONALIZACIÓN**  
**ESTUDIANTE**  
**MOYA PACHECO LUIS FERNANDO**  
**MOLINA PALACIOS SONIA DEL CARMEN**  
**QUITO**  
**2015-11-11**  
**2025-11-11**

V4333V2422



00003917

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

171763514-6



**CIUDADANIA**  
**MOYA MOLINA**  
**FRANCISCO RICARDO**  
**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**FICHINCHA**  
**QUITO**  
**SANTA BARBARA**  
**FECHA DE NACIMIENTO 1997-10-30**  
**NACIONALIDAD ECUATORIANA**  
**SEYO M**  
**ESTADO CIVIL SOLTERO**



NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 10 MAR 2016

DR. DANIEL GARCIA VINUESA  
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL      **CNE**

**021**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**021 - 0126**      **1717635146**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**MOYA MOLINA FRANCISCO RICARDO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MOYA PACHECO  
LUIS FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXI  
LATACUNGA  
POALO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-10-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
SONIA DEL CARMEN  
MOLINA PALACIOS



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MOYA LEONIDAS TARQUINO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PACHECO ALICIA ADELAIDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-05-13  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-05-13



*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



004  
004-0034 0500742887  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MOYA PACHECO LUIS FERNANDO  
PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN KENNEDY 1  
CANTÓN PARROQUIA 3 ZONA  
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOT. 10 MAR 2010  
DR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO



ESPACIO  
EN BLANCO

0030059

-cincuenta y nueve-



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C70362825001

FECHA DE INGRESO: 28/01/2016

**CERTIFICACION**

Referencias: 25/10/2002-PO-51569f-23828i-62820r VENTAS MMM

Tarjetas: T00000096763,

Matriculas: 0;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPD MQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:**

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el Lote de terreno número Siete, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón\*\*--- LINDEROS GENERALES.- NORTE: en cuarenta y tres metros, con propiedad de Manuel Pullutaxi en parte, y en otra con el lote número diez; SUR: en treinta y cuatro metros, cincuenta centímetros, con el lote número nueve; ESTE: en ochenta y cinco metros, cincuenta centímetros, con escalinata; OESTE: en ochenta y cinco metros, cincuenta centímetros, con propiedad de Alejandro Laines, actualmente de herederos de Pedro Romo. SUPERFICIE TRES MIL SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

**2.- PROPIETARIO(S):**

JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, soltero.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido mediante adjudicación hecha en su favor en la partición celebrada con Julio Manuel Leines y otros, según escritura celebrada el seis de Agosto del dos mil dos, ante el Notario doctor Juan Villacís Medina, notario noveno suplente, por licencia concedida a su titular doctor Gustavo Flores, inscrita el veinte y cinco de Octubre del mismo año; quienes adquirieron por herencia de los cónyuges Juan Antonio Laines Bolaños y María Vicenta Laines Jufía, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, el trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el veintiuno de Febrero del mismo año; habiendo los causantes adquirido por compra a Adela Duque viuda de Barreiros, el veinte y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, ante el Notario doctor Alejandro Troya, inscrita el diez y seis de Noviembre del mismo año.


**4.- GRÁVAMENES Y OBSERVACIONES:**


Se hace constar que existen ventas de derechos y acciones.- A fojas dos mil trece número mil veinte y cinco del Registro de Demandas, tomo ciento veinte y cinco, y con fecha DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, se halla inscrita una demanda ordenada por el señor Vigésimo de lo Civil de Pichincha, en auto de septiembre ocho de mil novecientos noventa y cuatro, de la cual consta que los cónyuges María Concepción Leines Basan y José Damián Espinel Sigcho, demandan a los señores Julio Leines y José Cuchipundo Cuascota, el amparo posesorio del inmueble que fue de propiedad de Juan Antonio Leines.- \*\*\* NO ESTÁ HIPOTECADO, EMBARGADO; NI PROHIBIDO





DE ENAJENAR.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. La Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación; así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.-\*\*----- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE ENERO DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: VDR. 


Revisado: GAP. 

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 MAR 2016

  
DR. DANIEL GARCIA VINUEZA  
NOTARIO



  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



00000058

- cincuenta y ocho



# CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No : 2016-TD-0097046

Fecha de Liquidación: 2016/02/02

aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

Tradente / Vendedor

a favor de: CARGUA LEMA SEGUNDO JULIO

Adquirente / Comprador

Pedio/s: 547946

Avaluo Catastral: 130220.00

Valor Contractual: 9480.02

Porcentaje: 7.2800 %

TRIBUTOS  
CAUSADOS

IMPUESTOS  
EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	16.59	
ALCABALA:	94.80	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	17.55	

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado:

2016/02/17

Liquidador responsable:

gemorillo

Atentamente,

Firma: 

ADMINISTRACIÓN GENERAL  
Dirección Metropolitana Tributaria

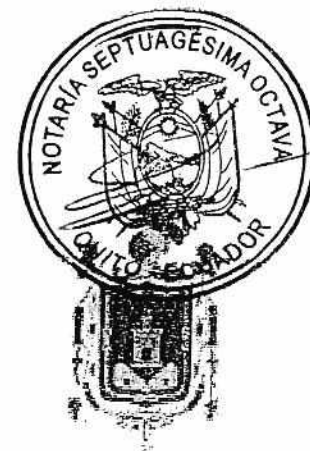
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

22,56



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**BANCO PACIFICO**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito / : 00010244595  
 Orden para Pago  
 Año Tributación : 2016  
 Identificación : 00000600982938  
 Contribuyente : CARGUA LEMA SEGUNDO JULIO

Fecha Emisión : 2016/02/02

Fecha Pago : 2016/02/16

**UBICACIÓN**  
 Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección :  
 Placa :

Patente : 0097046

**INFORMACIÓN**  
 97046-ALC-107955-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	94.80
Subtotal :	94.80
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	94.80

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Transacción : 13613764  
 Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

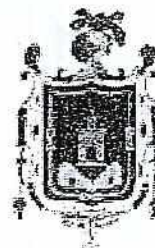
Fecha de impresión : martes, 01 de marzo del 2016

00000057  
 -cincuenta y siete-





**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**BANCO PACIFICO**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito / : 00010244594

Fecha Emisión : 2016/02/02

Orden para Pago

Año Tributación : 2016

Identificación : 00001700138215

Fecha Pago : 2016/02/16

Contribuyente : LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 0000000000

Patente : 0097046

Dirección :

Placa :

**INFORMACIÓN**

97046-UTI-107941-

**CONCEPTO**

UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV

**TOTALES**

16.59

Subtotal :

16.59

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

16.59

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Transacción : 13613773

Cajero : bpacifico

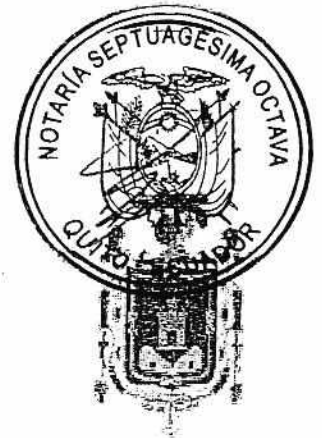
Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : martes, 01 de marzo del 2016



**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**BANCO PACIFICO  
 MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00010244596  
 Orden para Pago  
 Año Tributación : 2016  
 Identificación : 00001700138215  
 Contribuyente : LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

Fecha Emisión : 2016/02/02

Fecha Pago : 2016/02/16

**UBICACIÓN**  
 Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección :  
 Placa :

Patente : 0097046

**INFORMACIÓN**  
 97046-OBR-96363

CONCEPTO	TOTALES
OBRAS EN EL DISTRITO	17.55
Subtotal :	17.55
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	17.55

Transacción : 13613783  
 Cajero : bpacifico

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : martes, 01 de marzo del 2016

00000056  
 -cincuenta y seis-







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION DE REGISTRO Y CONSERVACION DE INSTRUMENTOS PUBLICOS	CONCEPTO	VALOR	IMPORTE	IMPORTE
2016	COMPROBANTE DE PAGO	COMPROBANTE DE PAGO	5016.0000		
05/09/2018	CARCHIA IEMIS SEGUNDO HIJO	CARCHIA IEMIS SEGUNDO HIJO	5016.0000		
0.420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION ALCABALAS	0.00	0.00	0.00
TRANSACCION		cancelacion	115612.00		
LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL					
0576467					

*[Signature]*  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



0000055  
-cincuenta y cinco-





**DR. DANIEL GARCIA VINUEZA**  
**NOTARIO SEPTUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

Se otorgó ante mí, Doctor Daniel García Vinueza, Notario Septuagesimo Octavo del cantón Quito, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, del **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** otorgado por el señor JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS a favor del señor SEGUNDO JULIO CARGUA LEMA y la señora MARIA ANGELICA RAMOS, debidamente firmada, sellada y rubricada en Quito, a diez de marzo del dos mil dieciséis.-



  
**DR. DANIEL GARCIA VINUEZA**

**NOTARIO SEPTUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



K.T

**ESPACIO  
EN BLANCO**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO

## Razón de Inscripción


Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en él:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 25547

## Matrículas Asignadas.-

COTOC0073140 EL SIETE PUNTO VEINTE Y OCHO POR CIENTO (7.28%), DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el Lote de terreno número SIETE (7), situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón Predio: 647946

Viernes, 01 abril 2016, 03:18:06 PM

  
DIRECTOR DE INSCRIPCIONES  
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

## Contratantes.-

LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL en su calidad de VENDEDOR  
CARGUA LEMA SEGUNDO JULIO en su calidad de COMPRADOR  
RAMOS MARÍA ANGÉLICA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

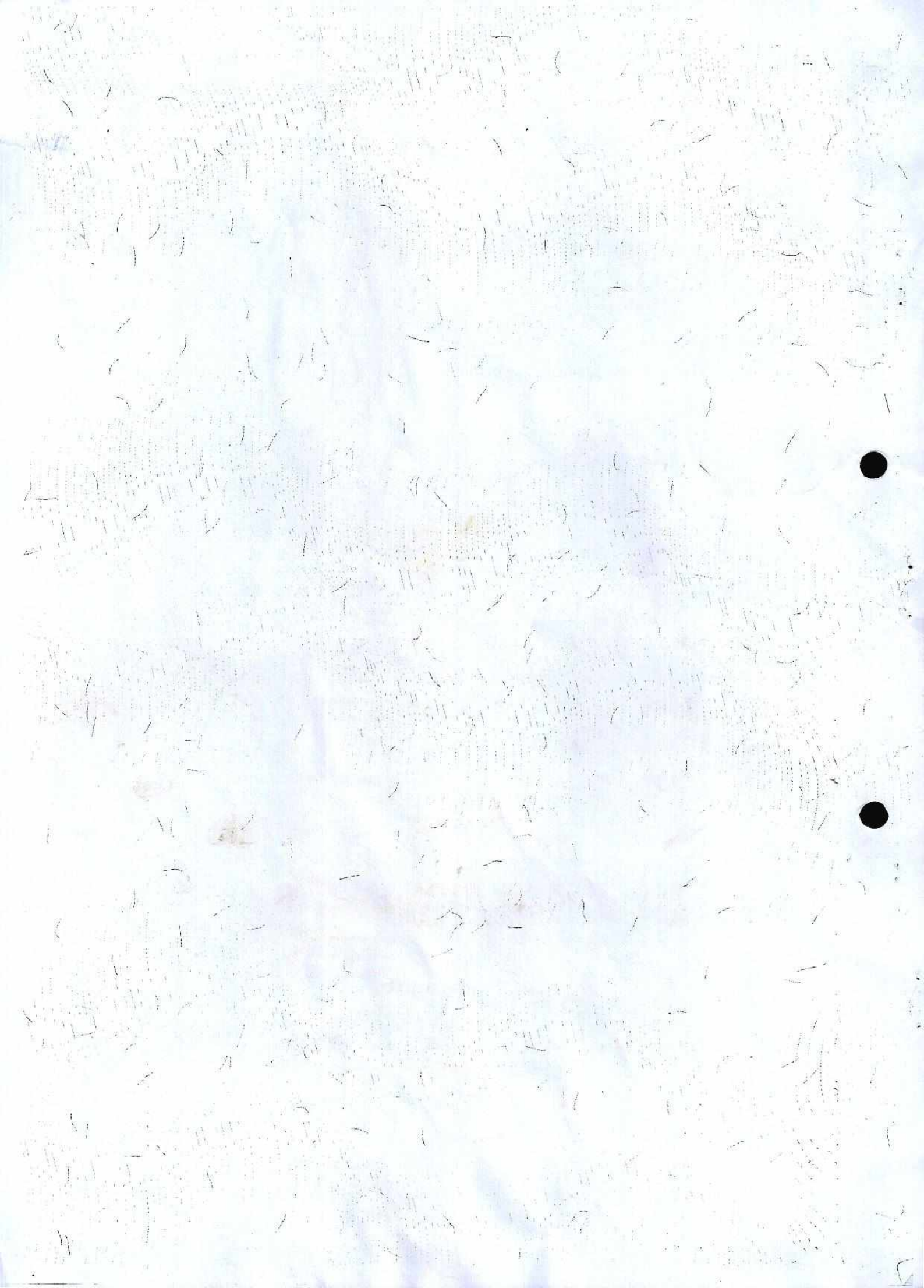
## Responsables.-

Asesor.- ANDRÉS CUEVA  
Revisor.- SUSANA FIERRO  
Amanuense.- DIANA LUCERO ALMENDARIZ

SS-0051261







15 1

NOTARIO

PRIMERA

COMPRAVENTA

JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS

SEGUNDO MAURICIO TENESACA YUNGA

006 202511

03 DE JUNIO DEL 2016

UAC

[Faint stamp]

13.320.00

[Handwritten signatures and stamps]

00000053

-cuarenta y tres-





1 2016-17-01-7 -P05401

2 FACTURA000029701

X 3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

CONTRATO:  
COMPRAVENTA  
OTORGANTES:

16	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
17	JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS	VENDEDOR
18	SEGUNDO MAURICIO TENESACA YUNGA	COMPRADOR

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

20	DESCRIPCIÓN	CANTÓN	PARROQUIA
21	DD.AA. LOTE NRO. 7	QUITO	COTOCOLLAO

CUANTÍA: USD\$ 13.320,00  
DI DOS COPIAS OFR

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del  
25 Ecuador, hoy día, **VIERNES TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y**  
26 **SEIS**, ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO**  
27 **SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte como vendedor  
28 el señor JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, por sus propios y personales

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

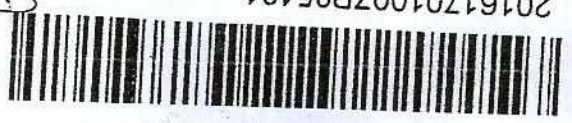
*[Handwritten signature]*

Escritura N°:		20161701007P05401	
ACTO O CONTRATO:			
COMPRAVENTA			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE JUNIO DEL 2016, (16:29)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. Identificación
			1700138215
			NACIONALIDAD ECUATORIA
			VENDEDOR(A)
Persona que le representa	Calidad		
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	TENESACA YUNGA SEGUNDO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. Identificación
			1721280459
			NACIONALIDAD ECUATORIA
			COMPRADOR (A)
Persona que representa	Calidad		
UBICACION			
Provincia		CANTÓN	
PICHINCHA		QUITO	
Parroquia		SANTA PRISCA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		13320.00	



EXTRACTO  
NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

20161701007P05401



Factura: 002-003-000029701





1 derechos, quien declara ser ecuatoriano, soltero, mayor de edad, de  
2 ocupación jornalero, domiciliado y residente en este Distrito Metropolitano de  
3 Quito; y, por otra parte como comprador el señor **SEGUNDO MAURICIO**  
4 **TENESACA YUNGA**, por sus propios y personales derechos, quien declara  
5 ser ecuatoriano, soltero, mayor de edad, de ocupación empleado,  
6 domiciliado y residente en este Distrito Metropolitano de Quito; legalmente  
7 capaces para contratar y poder obligarse; a quienes de conocer doy fe, en  
8 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su  
9 autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema  
10 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de  
11 votación que debidamente certificadas me solicitan se agregue al presente  
12 instrumento como habilitantes, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto  
13 y resultados de esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente de  
14 conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a instrumento  
15 público, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro  
16 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la  
17 venta de derechos y acciones al tenor de las siguientes cláusulas.  
18 **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparecen en la celebración de la  
19 presente escritura de Compra-Venta de derechos y acciones por una parte  
20 en calidad de vendedor el señor JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, por  
21 sus propios derechos, soltero, mayor de edad y domiciliado en el Distrito  
22 Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha; y por otra parte en calidad  
23 de comprador el señor SEGUNDO MAURICIO TENESACA YUNGA, mayor  
24 de edad, soltero, por sus propios derechos, y domiciliado en la ciudad de  
25 Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha. Los comparecientes  
26 son hábiles y capaces para contratar y obligarse por sus propios derechos.  
27 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El vendedor señor, JOSE GABRIEL  
28 LAINES CABEZAS es propietario de derechos y acciones sobrantes

00000051

cincuenta y uno



1 fincados en el lote de terreno número siete, situado en la parroquia  
2 Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, adquirido mediante  
3 escritura Pública de adjudicación hecha en su favor en la partición celebrada  
4 con Julio Manuel Leines y otros, según consta de la escritura otorgada seis  
5 de agosto del dos mil dos, ante el Notario Público Doctor JUAN VILLACIS  
6 MEDINA Notario Noveno suplente del Cantón Quito, e inscrita en el Registro  
7 de la Propiedad del cantón Quito, el veinte y cinco de octubre del dos mil  
8 dos. Los linderos generales del inmueble donde se encuentran fincados los  
9 derechos y acciones sobrantes materia del presente contrato son: NORTE.-  
10 en cuarenta y tres metros, en propiedad de Manuel Pullutaxi en parte, y en  
11 otra parte con el lote Número diez, SUR.- en treinta y cuatro metros  
12 cincuenta centímetros con el lote Número nueve; al ESTE.- en ochenta y  
13 cinco metros cincuenta centímetros con escalinatas, y al OESTE.- en  
14 ochenta y cinco metros cincuenta centímetros con propiedad de Alejandro  
15 Laines, actualmente herederos de Pedro Romo. La superficie del lote donde  
16 se encuentran los derechos y acciones sobrantes es de TRES MIL  
17 SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. TERCERA.- COMPRA  
18 VENTA.- Con los antecedentes antes expuestos que forma parte esencial  
19 del presente contrato, el señor JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, da en  
20 venta y perpetua enajenación el ocho punto treinta y seis por ciento de  
21 derechos y acciones inmersos en los derechos y acciones sobrantes  
22 fincados en el lote de terreno signado con el número siete, situado en la  
23 parroquia de Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor del  
24 señor SEGUNDO MAURICIO TENESACA YUNGA. CUARTA.- PRECIO.- El  
25 precio pactado entre las partes por los derechos y acciones materia de esta  
26 compraventa es de TRECE MIL TRESCIENTOS VIENTE DOLARES  
27 AMERICANOS,(\$ 13.320), mismo que es cancelado con anterioridad a la  
28 celebración del presente contrato en dinero en efectivo y de curso legal y el

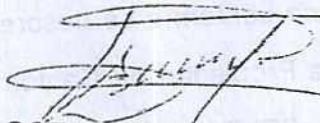

8-36/





1 vendedor declara haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo que nada  
2 tendrá que reclamar en lo posterior, por lo que entrega al comprador desde  
3 la suscripción de este contrato la posesión y el dominio de los derechos y  
4 acciones derechos y acciones vendidos con todas las entradas, salidas,  
5 usos, costumbres tanto activos y pasivas para que comiencen a utilizarlos  
6 como verdadero señor y dueño. QUINTA.- SANEAMIENTO.- El Vendedor  
7 queda sujeto al saneamiento por evicción de conformidad con la ley,  
8 expresamente declara que sobre los derechos y acciones no pesan ningún  
9 gravamen, pero si una demanda conforme se desprende de la certificación  
10 extendida por el Registro de la Propiedad de Cantón Quito, que se agrega  
11 como documento habilitante. SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Los  
12 impuestos y demás gastos que demanden la celebración de la presente  
13 escritura de compraventa como de su inscripción en el Registro de la  
14 Propiedad son de cuenta del comprador, excepto los de plusvalía que será  
15 dé cuenta de Vendedor, en caso de que se produjeren. SEPTIMA.-  
16 ACEPTACION y AUTORIZACION.- Presente las partes contratantes se  
17 ratifican en el total contenido de las clausulas constantes, por así convenir  
18 a sus interés económicos y justas aspiraciones comunes, razón por que el  
19 vendedor autoriza al comprador para que pueda inscribir el presente titulo en  
20 el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. OCTAVA.- JURISDICCION y  
21 COMPETENCIA.- En caso de controversias, las partes renuncian fuero y  
22 domicilio y se someterán a los Jueces de esta ciudad de Quito, ya sea  
23 mediante trámite verbal sumario o Ejecutivo al elección del actor, pudiendo  
24 además optar al proceso de mediación para la solución de conflictos que del  
25 presente contrato surjan. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás  
26 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.  
27 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y  
28 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el

00010050  
-cincuenta-

1 valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus  
2 partes, minuta que se encuentra firmada por el Doctor Carlos Manzano  
3 Vásquez, portador de la matrícula profesional número ocho mil doscientos  
4 cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la  
5 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la  
6 Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se  
7 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el  
8 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

9  
10   
11   
12 **JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS**  
13 C.C. 170013821-5

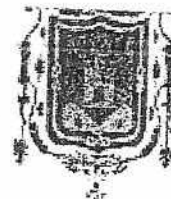
14   
15   
16  
17 **SEGUNDO MAURICIO TENESACA YUNGA**  
18 C.C. 100129305

19  
20   
21  
22 **DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS**  
23 **NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO**  
24  
25  
26  
27  
28





**COMPROBANTE DE PAGO**  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS**  
**HOJAS DE RENTAS**

Título de Crédito / : 00010245142

Fecha Emisión : 2016/02/02

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001700138215

Fecha Pago : 2016/02/04

Contribuyente : LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0097137

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

97137-UTI-107979-

CONCEPTO

UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV)

TOTALES

19.05

Subtotal :

19.05

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

19.05

\*\*\*\*\*

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gov.ec](http://www.quito.gov.ec)

Transacción : 13536676

Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS**  
**"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : viernes, 03 de junio del 2016

03 JUN 2016

*[Firma]*

00000049

2016.6.15

-cuenta y nueva-



# COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001



## SERVIPAGOS HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00010245143  
 Orden para Pago  
 Año Tributación : 2016  
 Identificación : 00001721280459  
 Contribuyente : TENESACA YUNGA SEGUNDO MAURICIO

Fecha Emisión : 2016/02/02

Fecha Pago : 2016/02/04

UBICACIÓN  
 Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección :  
 Placa :

Patente : 0097137

INFORMACIÓN  
 97137-ALC-107993-

### CONCEPTO

ALCABALAS  
  
 Subtotal :  
 Descuento  
 Total Cancelado :

### TOTALES

108.86  
 108.86  
 -0.00  
 108.86

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: [www.quito.gov.ec](http://www.quito.gov.ec)

Transacción : 13536663  
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : jueves, 28 de abril del 2016

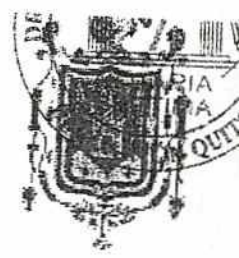
03 JUN 2016

*[Handwritten signature]*





**COMPROBANTE DE PAGO**  
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS  
 MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00010245144  
 Orden para Pago  
 Año de : 2016  
 Tributación  
 Identificación : 00001700138215  
 Contribuyente : LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL  
 UBICACIÓN  
 Clave Catastral : 0000000000  
 Dirección :  
 Placa :

Fecha Emisión : 2016/02/02

Fecha Pago : 2016/02/04

Número de Trámite : 0097137

INFORMACIÓN  
 97137-OBR-96402

**CONCEPTO  
 OBRAS EN EL DISTRITO**

**TOTALES**  
 20.16

Subtotal :  
 Descuento  
 Total Cancelado :

20.16  
 -0.00  
 20.16  
 \*\*\*\*\*

Transacción : 13536670  
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : viernes, 03 de junio del 2016

03 JUN 2016

00000048  
 -cuarenta y ocho-

2016

GOBIERNO DE  
**COMPROBANTE DE PAGO PICHINCHA**  
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

2016-02-17-

1721280459

TENESACA YUNGA SEGUNDO M

2016-02-17-

I a I

10,886.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

CANCELACION: REGISTROS

10.89

1.80

0.00

0.00

fcarvaj

12.69

LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

1076065

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



2016

GOBIERNO DE  
**PICHINCHA**  
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

2016-02-17-



1721280459

TENESACA YUNGA SEGUNDO M

2016-02-17-

1 a 1

10,886.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

CANCELACION: ALCABALAS 2006

10.89

1.80

0.00

fcarvaj

0.00

12.69

LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

1076064

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Trámite No : 2016-TD-0097137  
Fecha de Liquidación: 2016/02/02

aaaa/mm/dd

SEÑORES,  
NOTARIO  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:  
Compra venta de derechos y acciones

que otorga: LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

a favor de: TENESACA YUNGA SEGUNDO MAURICIO

Predio/s: 647946

Avaluo Catastral: 130220.00

Valor Contractual: 10886.39

Porcentaje: 8.3600 %

Tradente / Vendedor

Adquirente / Comprador

	TRIBUTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY
UTILIDAD:	19.05	
ALCABALA:	108.86	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	20.16	

Fecha de impresión del certificado:

aaaa/mm/dd


2016/05/20

Atentamente,

Liquidador responsable:

lrapadilla

Firma:

  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN GENERAL | Dirección Metropolitana Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C30495474001
FECHA DE INGRESO: 19/05/2016

CERTIFICACION

Referencias: 25/10/2002-PO-51569f-23828i-62820r
Tarjetas: T00000096763;
Matriculas: //28//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el Lote de terreno número Siete, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante adjudicación hecha en su favor en la partición celebrada con Julio Manuel Leines y otros, según escritura celebrada el seis de Agosto del dos mil dos, ante el Notario doctor Juan Villacís Medina, notario noveno suplente, por licencia concedida a su titular doctor Gustavo Flores, inscrita el veinte y cinco de Octubre del mismo año; quienes adquirieron por herencia de los cónyuges Juan Antonio Laines Bolaños y María Vicenta Laines Juña, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, el trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el veintiuno de Febrero del mismo año; habiendo los causantes adquirido por compra a Adela Duque viuda de Barreiros, el veinte y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, ante el Notario doctor Alejandro Troya, inscrita el diez y seis de Noviembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Se hace constar que al margen de la presente inscripción existen varias ventas de derechos y acciones.--- A fojas dos mil trece número mil veinte y cinco del Registro de Demandas, tomo ciento veinte y cinco, y con fecha DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, se halla inscrita una demanda ordenada por el señor Vigésimo de lo Civil de Pichincha, en auto de septiembre ocho de mil novecientos noventa y cuatro, de la cual consta que los cónyuges María Concepción Leines Basan y José Damian Espinel Sigcho, demandan a los señores Julio Leines y José Cuchipundo Cuascota, el amparo posesorio del inmueble que fue de propiedad de Juan Antonio Leines.- \*\*\* No está hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar.-\*\*\*\* a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido



luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación". - LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 19 DE MAYO DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: CJ

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



NO

082688



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICADO No.:** C200802118001  
**FECHA DE INGRESO:** 03/06/2016

**CERTIFICACION**

**VENTAS:**

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO: desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 51569, Nro. 23828, Repertorio: 62820, Tomo 133, y con fecha 25/10/2002, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario NOVENO SUPLENTE del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, misma que copiada textualmente es como sigue: COPIA TEXTUAL "PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Partición, en forma libre y voluntaria los señores: JULIO MANUEL LAINES, casado, JUAN ANTONIO LAINES AIGAJE, casado; SEGUNDA SANTOS LAINES AIGAJE, casada; MIGUEL ÁNGEL LAINES AIGAJE, casado; JOSÉ GABRIEL LAINES AIGAJE, casado; JOSÉ GABRIEL LAINES CABEZAS, soltero; CARLOS ALBERTO TOAZO LEINES, soltero; y MARÍA VICENTA TOASO LAINES, casada.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón Quito y capaces para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los cónyuges Juan Antonio Laines Bolaños y María Vicenta Laines Juña, mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Alejandro Troya, legalmente inscrita el diez y seis de noviembre del mismo año, adquirieron por compra a la señora Adela Duque viuda de Barreiros, un lote de terreno de la superficie de veinte y un mil seiscientos diez y ocho metros cuadrados, noventa decímetros cuadrados, ubicado en la parroquia Cotocollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, circunscrita dentro de los siguientes linderos generales: NORTE: camino viejo que conduce de Cotocollao a Nono; SUR: Quebrada de San Ana, que actualmente Quebrada Rumihurco; ORIENTE; terreno de los compradores, actualmente en



NO

082688



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICADO No.:** C200802118001  
**FECHA DE INGRESO:** 03/06/2016

**CERTIFICACION**

**VENTAS:**

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO: desde el año dos mil dos, hasta la presente fecha se hace constar que: A fojas 51569, Nro. 23828, Repertorio: 62820, Tomo 133, y con fecha 25/10/2002, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario NOVENO SUPLENTE del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, misma que copiada textualmente es como sigue: COPIA TEXTUAL "PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Partición, en forma libre y voluntaria los señores: JULIO MANUEL LAINES, casado, JUAN ANTONIO LAINES AIGAJE, casado; SEGUNDA SANTOS LAINES AIGAJE, casada; MIGUEL ÁNGEL LAINES AIGAJE, casado; JOSÉ GABRIEL LAINES AIGAJE, casado; JOSÉ GABRIEL LAINES CABEZAS, soltero; CARLOS ALBERTO TOAZO LEINES, soltero; y MARÍA VICENTA TOASO LAINES, casada.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón Quito y capaces para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los cónyuges Juan Antonio Laines Bolaños y María Vicenta Laines Juña, mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Alejandro Troya, legalmente inscrita el diez y seis de noviembre del mismo año, adquirieron por compra a la señora Adela Duque viuda de Barreiros, un lote de terreno de la superficie de veinte y un mil seiscientos diez y ocho metros cuadrados, noventa decímetros cuadrados, ubicado en la parroquia Cotocollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, circunscrita dentro de los siguientes linderos generales: NORTE: camino viejo que conduce de Cotocollao a Nono; SUR: Quebrada de San Ana, que actualmente Quebrada Rumihurco; ORIENTE; terreno de los compradores, actualmente en

Ulla N31-10 y Murgeón

PBX:3988170

00000045

- cuarenta y cinco -  
2016.6.15



parte de la familia Muñoz y en otra parte de Alfonso Ayala; y OCCIDENTE: terreno de Alejandro Leines, cerca de cabuyos al medio, actualmente de propiedad de los herederos de Pedro Romo en parte y en otra parte familia Sánchez Caiza.- b) Al fallecimiento de los cónyuges Juan Antonio Laines Bolaños y María Vicenta Laines Juña, quedaron como únicos y universales herederos: su hijo Julio Manuel Leines; sus nietos: Juan Antonio Laines Aigaje, Segunda Santos Leines Aigaje, Miguel Ángel Laines Aigaje, José Gabriel Laines Cabezas; Ángel María Laines Aigaje, y José Gabriel Laines Aigaje, todos por derecho de representación de su difunto padre señor Segundo Carlos Leines; María Vicenta Toaso Laines y Carlos Alberto Toazo Laines, por derecho de representación de su difunta madre la señora María Tránsito Leines Leines; calidades que lo obtuvieron mediante sentencia de posesión efectiva dictada por el señor Juez Séptimo de lo civil de Pichincha, el trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco, legalmente inscrita el veinte y uno de febrero del mismo año en el Registro de Propiedad de este Cantón Quito.- c) Mediante hoja de control AT cuatrocientos ochenta de fecha veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y ocho, el Arquitecto Enrique Pérez García Administrador Zonal Norte del Distrito Metropolitano de Quito, autoriza el fraccionamiento, como aparece del oficio y plano que se agregan como habilitantes.- d) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto, Doctor Gonzalo Ramón Chacón, el diez y nueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita el veinte y nueve de septiembre del mismo año, los comparecientes en calidad de herederos de los cónyuges Juan Antonio Laines Bolaños y María Vicenta Laines Juña, constituyeron primera hipoteca a favor del Distrito Metropolitano de Quito, sobre el lote número uno de la subdivisión que se autoriza, de la superficie de mil veinte metros cuadrados.- TERCERA.- PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.- Con los antecedentes expuestos y que forman parte integrante de este contrato, los comparecientes libre y voluntariamente convienen a realizar la partición de conformidad con las disposiciones de la Autorización del Municipio de Quito y el plano debidamente aprobado, a fin de constituir sus derechos de dominio, en la siguiente forma: Al señor JOSÉ GABRIEL LAINES CABEZAS, se le adjudica y entrega en propiedad absoluta el lote número Dos, de la superficie de MIL CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, circunscrito dentro de los siguientes linderos; NORTE: en treinta y seis metros, cincuenta centímetros, con el lote número Uno; SUR: en treinta y seis metros, con el lote número tres; ESTE: en treinta y un metros, cincuenta centímetros, con el lote número siete Ocho; OESTE: en treinta y un metros, veinte centímetros con escalinata.- y lote número siete de la superficie de TRES MIL SESENTA Y CUATRO METROS -CUADRADOS, circunscrito dentro de los siguientes linderos; NORTE: en cuarenta y tres metros, con propiedad de Manuel Pullutaxi en parte, y en otra con el lote número diez; SUR: en treinta y cuatro metros, cincuenta centímetros, con el lote número nueve; ESTE: en ochenta y cinco metros, cincuenta centímetros, con escalinata; OESTE: en ochenta y cinco metros, cincuenta centímetros, con propiedad de Alejandro Laines, actualmente de herederos de Pedro Romo.- fraccionados de mayor extensión, ubicados en la parroquia COTOCOLLAO de este cantón.- Al margen de la presente inscripción se encuentran marginadas transferencias de dominio sobre el Lote Nro. 7, y es como sigue: A fojas 72813, Nro. 28069, Repertorio: 73032, Tomo 146, y con fecha 06/08/2015, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRECE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario SEPTUAGÉSIMO SEXTO del cantón Quito, Doctor. Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que: el señor JOSÉ GABRIEL LAINES CABEZA, Soltero, por sus propios derechos, VENDE a favor de la señora ROSA TENEZACA GADÑAY casada con el señor JUAN CARLOS ESCOBAR MUÑOZ, de conformidad a lo estipulando a su favor la señora María Mercedes Gagnay Dotan, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil, el SIETE PUNTO OCHENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el Lote de terreno



NO 082689



número SIETE, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón. MATRICULA ASIGNADA COTOC0073140. SUPERFICIE TRES MIL SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- A fojas 72826, Nro. 28073, Repertorio: 73038, Tomo 146, y con fecha 06/08/2015, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRECE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario SEPTUAGÉSIMO SEXTO del cantón Quito, Doctor. Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que: el señor JOSÉ GABRIEL LAINES CABEZAS soltero, por sus propios derechos, VENDE a favor de los señores MARÍA CECILIA MOROCHO TENESACA soltera; y, HERNÁN ARTURO YUNGA COLCHA soltero, estipulando a su favor la señora María Mercedes Yunga Colcha, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil, el NUEVE PUNTO OCHENTA Y SIETE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el Lote de terreno número SIETE, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón. MATRICULA ASIGNADA COTOC0073140. SUPERFICIE TRES MIL SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- A fojas 76945, Nro. 29704, Repertorio: 77006, Tomo 146, y con fecha 20/08/2015, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRECE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario Septuagésimo Sexta del cantón Quito, Doctor. Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que: JOSÉ GABRIEL LAINES CABEZAS, Soltero por sus propios derechos VENDE a favor de los cónyuges señores IVÁN JESÚS CARGUA RAMOS y MARÍA LAURA CACO GUAMBO casados entre sí por sus propios derechos, SARA ALEXANDRA QUISHPE QUINATO, soltera por sus propios derechos, el señor FAUSTO JULIO CARGUA-RAMOS soltero, por sus propios derechos, el OCHO PUNTO DIEZ POR CIENTO de Derechos y Acciones fincados en el Lote de terreno número Siete, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón.- MATRICULA ASIGNADA COTOC0073140.- SUPERFICIE: TRES MIL SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- A fojas 72814, Nro. 28070, Repertorio: 73033, Tomo 146, y con fecha 06/08/2015, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRECE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario SEPTUAGÉSIMA SEXTA del cantón Quito, Doctor. Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que: el señor JOSÉ GABRIEL LAINES CABEZAS soltero por sus propios derechos, VENDEN a favor del señor SEGUNDO MANUEL MOROCHO GAGNAY, casado con la señora MARÍA ISABEL ANDAGOYA ARMAS por quien estipula en su favor la señora María Carmen Gagnay amparada en el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil Vigente, El OCHO PUNTO TREINTA Y NUEVE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el Lote de terreno número SIETE, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón. MATRICULA ASIGNADA COTOC0073140.- Superficie es de tres mil sesenta y cuatro metros cuadrados.- A fojas 72830, Nro. 28075, Repertorio: 73047, Tomo 146, y con fecha 06/08/2015, se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el TRECE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario SEPTUAGÉSIMO SEXTO del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que: el señor JOSÉ GABRIEL LAINES CABEZAS soltero por sus propios y personales derechos, VENDE a favor de la señorita BLANCA FLORINDA TENESACA YUNGA soltera, y del señor JOSÉ LUIS YUNGA ANASICHA soltero, cada uno por sus propios y personales derechos, el NUEVE COMA NOVENTA Y DOS POR CIENTO de DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno número Siete, situado en la parroquia COTOCOLLAO matrícula número COTOC0073140.- SUPERFICIE: TRES MIL SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. A fojas 110004 No 42497 de PO, tomo 146, Repertorio: 108819, y con fecha 01/12/2015, se encuentra inscrita una escritura otorgada el VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario SEPTUAGÉSIMA SEXTA del cantón Quito, Doctor. Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que el señor JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, Soltero quien comparece por sus propios y personales derechos

Ulloa N31-10 y Murgeón PBX:3988170

00000044

2016. 6. 15

-cuarenta y cuatro-



VENDE a favor de la señorita CARMEN DEL ROCIO SANCHEZ BOCANCHO, Soltera quien comparece por sus propios y personales derechos, El SIETE PUNTO TRINTA Y OCHO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el Lote de terreno número SIETE, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón A fojas 900 No 320 de PO, tomo 147, Repertorio: 790, y con fecha 05/01/2016, se encuentra inscrita una escritura otorgada el DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante el Notario SEPTUAGÉSIMA SEXTA del cantón Quito, Doctor. Gonzalo Román Chacón, de la cual consta que el señor JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, soltero por sus propios derechos VENDE a favor del señor LUIS GONZALO TENEZACA GADÑAY, soltero por quien estipula la señora Maria Mercedes Gadñay Dotan conforme lo establece el articulo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil. El SIETE PUNTO CINCUENTA Y SIETE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el Lote de terreno número SIETE, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón. A fojas 36933 , N° de inscripción 9876 , cuantía PO , Repertorio 25563 , y con fecha de inscripción UNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS , se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante el Notario SEPTUAGÉSIMO OCTAVO del cantón Quito, Doctor Daniel García Vinueza, de la cual consta que; el señor JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, soltero por sus propios derechos, VENDE a favor de los señores DAYSE ESTEFANIA TENEZACA CARGUA y ADONIS JHOEL TENEZACA CARGUA, debidamente representados por la señora María Angélica Ramos según el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil Vigente, El NUEVE PUNTO SESENTA Y TRES POR CIENTO (9.63%), de los derechos y acciones del Lote de terreno número SIETE (7), situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón con matrícula número COTOC0073140, SUPERFICIE; tres mil sesenta y cuatro metros cuadrados.- A fojas 26907 , N° de inscripción 9867 , cuantía PO , Repertorio 25547 , y con fecha de inscripción UNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS , se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante el Notario SEPTUAGÉSIMO OCTAVO del cantón Quito, Doctor Daniel García Vinueza, de la cual consta que; el señor JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, soltero por sus propios derechos, VENDE a favor de los conyugues SEGUNDO JULIO CARGUA LEMA y MARÍA ANGÉLICA RAMOS, por sus propios derechos, El SIETE PUNTO VEINTE Y OCHO POR CIENTO (7.28%), DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el Lote de terreno número SIETE (7), situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón, matrícula número COTOC0073140.- SUPERFICIE TRES MIL SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- A fojas 26912 , N° de inscripción 9870 , cuantía PO , Repertorio 25552 , y con fecha de inscripción UNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS , se encuentra inscrita una escritura pública otorgada el CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante el Notario SEPTUAGÉSIMA OCTAVA del cantón Quito, Doctor. Daniel García Vinueza, de la cual consta que; JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS, Soltero quien comparece por sus propios y personales derechos, VENDE a favor de los señores SEGUNDO LEONIDAS CARGUA RAMOS y FANNY YOLANDA ANDAGANA BAYES, casados entre sí quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y los señores LUIS EFRAIN CARGUA RAMOS, Soltero quien comparece por sus propios y personales derechos, y GLADYS VERONICA SUCUY GUAMBO, Soltera quien comparece por sus propios y personales derechos, el SIETE PUNTO NOVENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el Lote de terreno número Siete, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón con matrícula número COTOC0073140.- SUPERFICIE TRES MIL SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- OBSERVACIONES: a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de



082690

082690



la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011, b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. LOS REGISTROS HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 3 DE JUNIO DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: PEA

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



# CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700138215

Nombres del ciudadano: LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LAINES SEGUNDO

Nombres de la madre: CABEZAS MARIA E

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.03 16:56:40 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 170013821-5



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LAINES CABEZAS  
JOSE GABRIEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1947-06-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LAINES SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CABEZAS MARIA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2016-01-18

FECHA DE RENOVACIÓN  
2026-01-18



001014554

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

00000042

- cuarenta y dos -  
2016.6.15



COMANDO EN JEFE  
CENTRO NACIONAL DE NOTARÍA  
ELECCIONES 15 DE FEBRERO DE 2016

170010001-5 332-041

LAUREN CARREAS JOSE GABRIEL

RICHINCHA QUITO  
BOCHARAMPA FLESCITIA

EXENCION DE

DECLARACION DE INTERES DE LOS CANDIDATOS

OTRO

4780042

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 10 de la Ley Notarial,  
yo, fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 03 JUN 2016

03 JUN 2016

DR. DAVID PINO BASTIO  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1721280459

Nombres del ciudadano: TENESACA YUNGA SEGUNDO MAURICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TENESACA LEMA JOSE MANUEL

Nombres de la madre: YUNGA COLCHA MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2016

Emisor: OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES.  
Date: 2016.06.03 16:46:37 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



00000041  
-cuarenta y uno-

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

172128043-0



REGISTRADO Nº  
**CIUDADANÍA**  
APellidos y Nombres  
**TENESACA YUNGA  
SEGUNDO MAURICIO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**CHIMBORAZO  
ALAUSI  
ALAUSI**

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-04-07  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
S.E.O. M. I.  
ESTADO CIVIL: Soltero



INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROCESO DE EMISIÓN  
EMPLEADO

APellidos y Nombres de la D.E.  
**TENESACA LEMA JOSE MANUEL**  
Apellidos y Nombres de la Madre  
**YUNGA COLCHA MARIA MERCEDES**

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN  
**QUITO  
2011-07-21**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-07-21**

V434JV4242



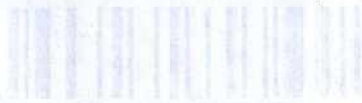
*[Signature]*

Entregado por:

*[Signature]*

Fecha de Emisión:

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**





INSTITUCION EDUCATIVA  
CENTRO DE DEVOTACION  
ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2016  
FORMAS 009-018  
FUNDACION UNICA SEGUNDA MANO  
RICHMOND QUITO  
EL CONDADO SANTA ANITA  
ESTADOS UNIDOS  
SELECCION DE PARTICIPANTES DEL 2016  
4785912

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
 doy fe que la COPIA que antecede, es  
 igual a la original presentada ante mi.  
Fecha: 03 JUN 2016

*[Handwritten signature]*

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

00060040  
-cuarenta-



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento público; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE COMPRAVENTA otorgada por el señor JOSE GABRIEL LAINES CABEZAS a favor del señor SEGUNDO MAURICIO TENESACA YUNGA, debidamente sellada y firmada. En Quito, tres de junio del año dos mil diez y seis.



*Omar David Pino Bastidas*

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA  
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Nº 120780

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 52530

**Matrículas Asignadas.-**

COTOC0073140 EI OCHO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en el Lote de terreno número Siete, situado en la parroquia CÔTOCOLLAO de este Cantón. Catastro: 0 Predio: 647946

miércoles, 06 julio 2016, 11:07:12 AM



**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**  
**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
**(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

**Contratantes.-**

LAINES CABEZAS JOSE GABRIEL en su calidad de VENDEDOR  
TENESACA YUNGA SEGUNDO MAURICIO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- LUIS RUBIO  
Revisor.- CAROLINA JHOANNA ACOSTA ESCOBA  
Amanuense.- CAROLINA JHOANNA ACOSTA ESCOBA

SS-0092159

